



**Secretaría de  
Seguridad Pública  
del Estado**

# **MANUAL de Organización**

**APLICADO A:  
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA EN SEGURIDAD  
PÚBLICA**

**SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., JUNIO 2015**

# CONTENIDO

|                              | <i>Sección</i> |
|------------------------------|----------------|
| • Introducción               | 1              |
| • Directorio                 | 2              |
| • Legislación o Base legal   | 3              |
| • Misión                     | 4              |
| • Estructura Orgánica        | 5              |
| • Organigrama                | 6              |
| • Descripción de funciones   | 7              |
| • Autorización               | 8              |
| • Control de Actualizaciones | 9              |

# INTRODUCCIÓN

El presente manual se elaboró con el objeto de que los servidores públicos del Gobierno del Estado cuenten con una fuente de información que les permita conocer la organización de la **Dirección General de Tecnología de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado**, así como las funciones a su cargo.

Este documento presenta la Estructura Orgánica actualizada y autorizada, el marco jurídico en el que sustentan su actualización y funcionamiento, los objetivos que tienen encomendados y la descripción de las funciones que debe realizar para alcanzarlos.

Además el manual de organización facilita a los trabajadores y servidores públicos el conocimiento de sus obligaciones en el ámbito de su competencia, así mismo ayuda entre otras cosas, a integrar y orientar al nuevo personal y es un instrumento valioso de datos para estudios de productividad, reorganización y de recursos humanos.

La aplicación del presente manual es únicamente para el personal que integra la **Dirección General de Tecnología de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado**, será la misma la responsable de actualizar o modificar su contenido.

Dada a la naturaleza dinámica de Gobierno del Estado, es necesario que cualquier cambio que se presente en la organización de las áreas, se comunique a la brevedad, a la Dirección de Organización y Métodos de Oficialía Mayor, con el objeto de revisarlos y mantener actualizada la Estructura Orgánica de la Administración Pública Estatal.

## **SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA**

### **DIRECTOR GENERAL DE TECNOLOGÍA EN SEGURIDAD PUBLICA**

Moisés Valerio López

### **DIRECTOR DE CONTROL DE OPERACIÓN**

Gal. Ret. Armando Romero Gil

***Los ordenamientos o normas jurídicas que rigen la operación de la Dirección General de Tecnología en Seguridad Publicas de la Secretaría de Seguridad Publica del Estado son las siguientes:***

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,
- Constitución Política del Estado de San Luis Potosí.
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado.
- Ley de Seguridad Pública del Estado.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.
- Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado

# MISION

La Dirección General de Tecnología en Seguridad Pública tiene como misión el aplicar la tecnología con el objeto coordinar, planear y evaluar acciones eficaces y oportunas para el combate a la delincuencia y fortalecer la Seguridad Pública en el Estado, coadyuvando con las demás instituciones de seguridad pública en la prevención, investigación y persecución del delito.

1.0 Secretaria de Seguridad Publica

1.1 Director General de Tecnología en Seguridad Publica

1.1.1. Enlace Administrativo

1.1.2. Redes y Telefonía

1.1.3. Sistema 066 y Mapas

1.1.4. Enlace Jurídico

1.1.5. Desarrollo de Sistemas

1.1.6. Mantenimiento y Soporte Técnico

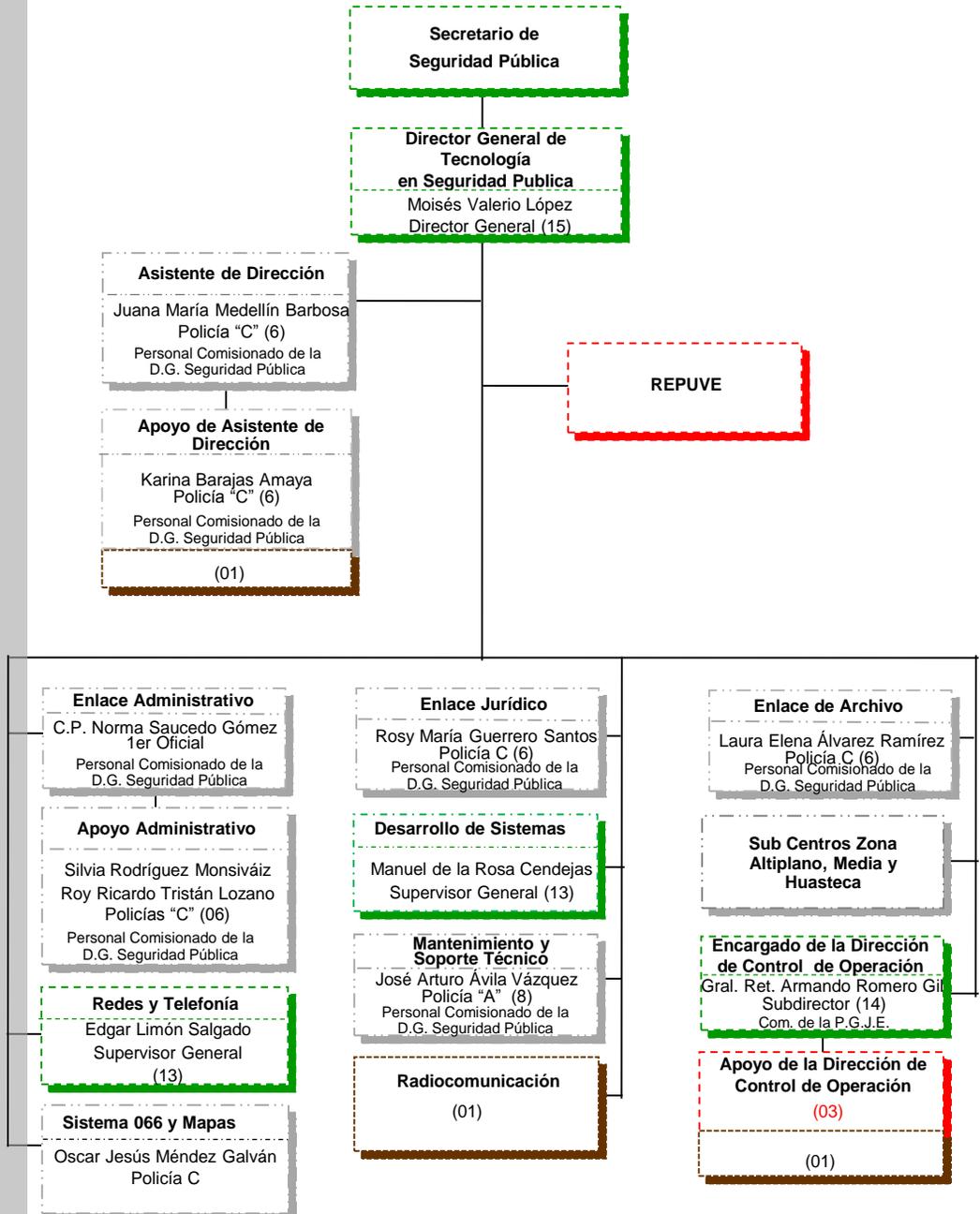
1.1.7. Radiocomunicación

1.1.8. Sub Centros C4 Zona Altiplano, Media y  
Huasteca

1.1.9. Dirección de Control de Operación

# ORGANIGRAMA

## Dirección General de Tecnología en Seguridad Pública



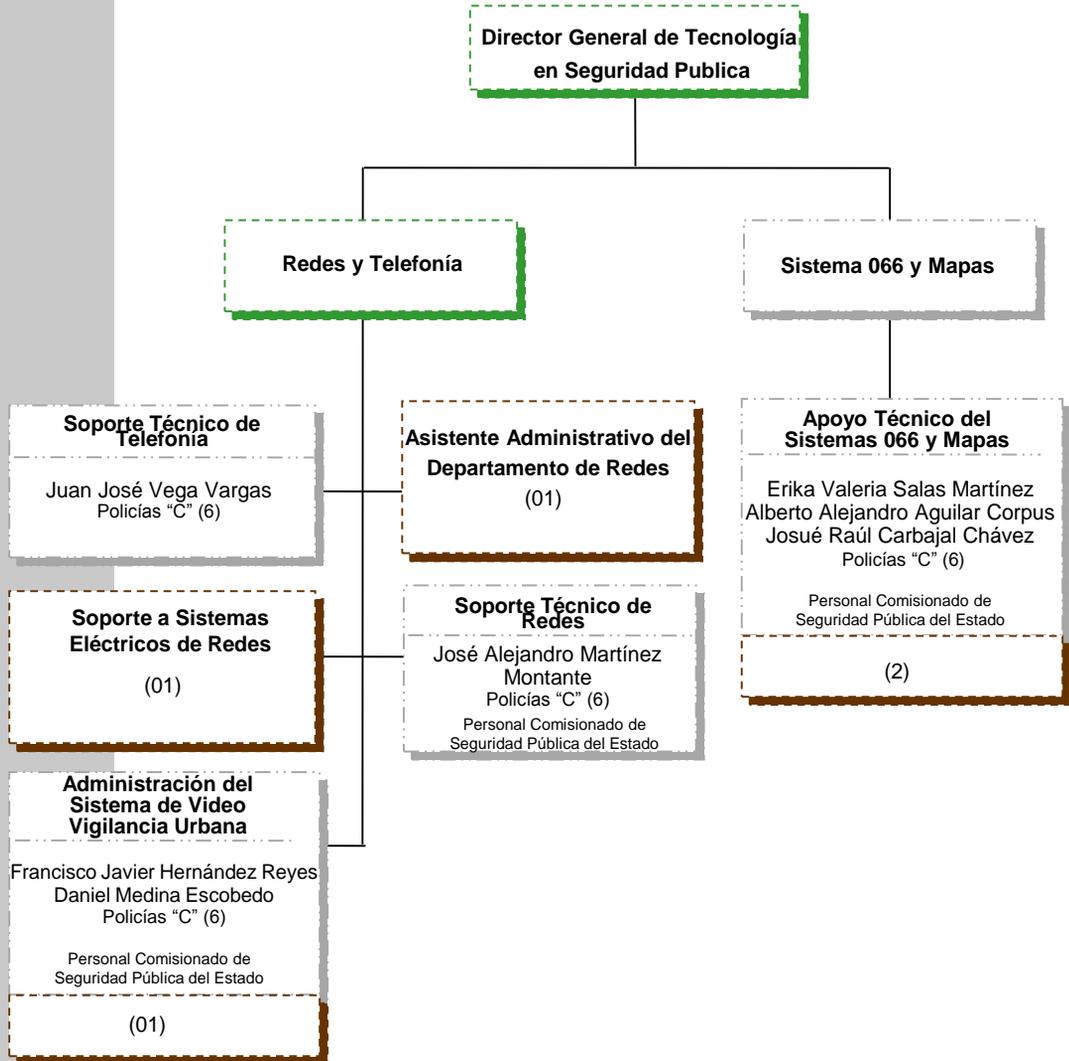
04 Personal de Confianza  
 09 Personal de Seguridad  
 03 Honorarios asimilables a salarios  
 03 Contrato por tiempo determinado  
**Total: 19**

El C.P. José Juan Manuel Ruiz Carrillo, Titular Administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública, certifica que el presente organigrama refleja el personal, así como los puestos y nombramientos que integran la estructura vigente al mes de Junio del año 2015.

Firma: \_\_\_\_\_

# ORGANIGRAMA

## Dirección General de Tecnología en Seguridad Pública Redes y Telefonía y Sistema 066 y Mapas



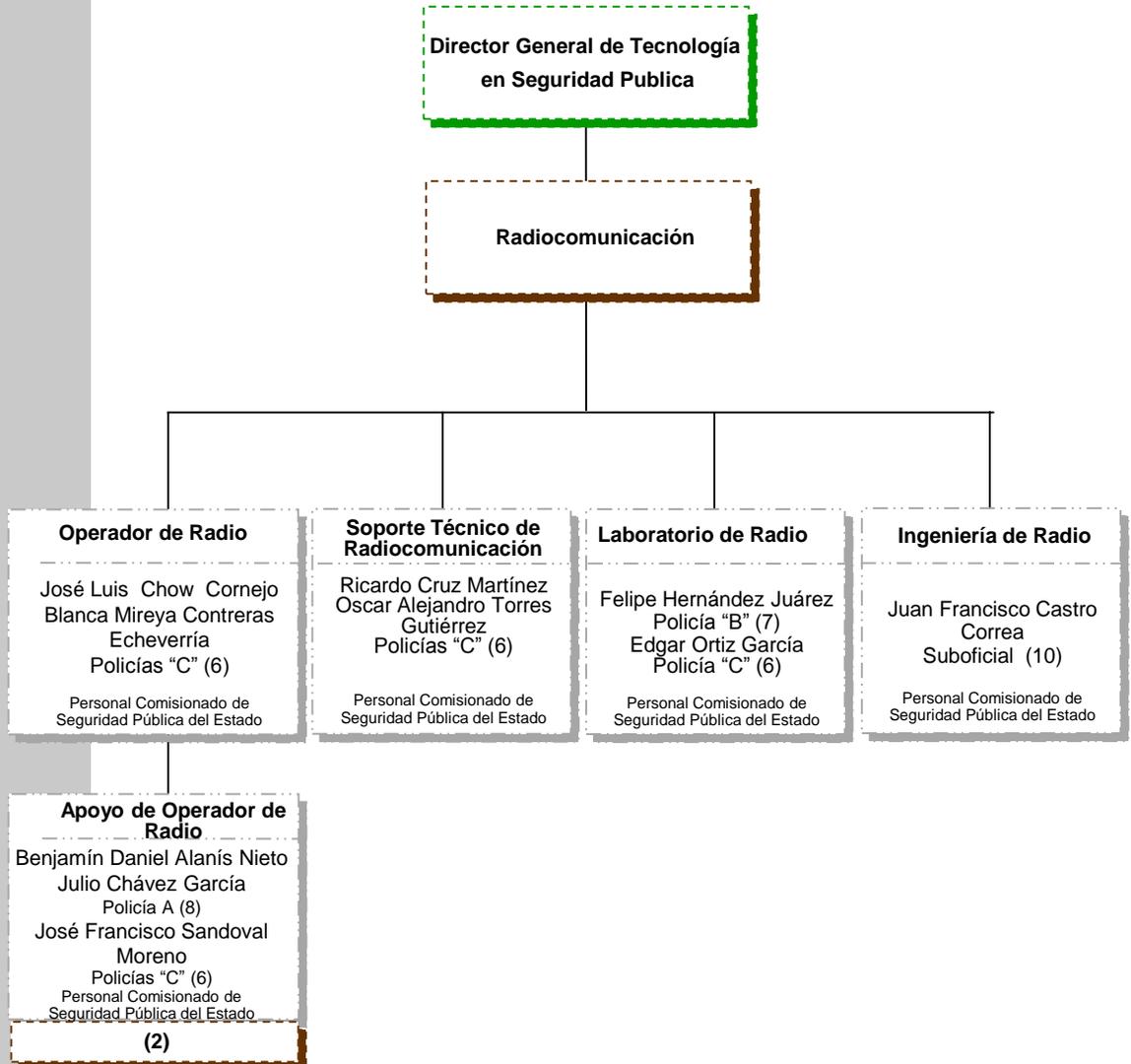
07 Personal de Seguridad -----  
**05 Contrato por tiempo determinado** -----  
**Total: 12**

El C.P. José Juan Manuel Ruiz Carrillo, Titular Administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública, certifica que el presente organigrama refleja el personal, así como los puestos y nombramientos que integran la estructura vigente al mes de Junio del año 2015.

Firma: \_\_\_\_\_

# ORGANIGRAMA

## Dirección General de Tecnología en Seguridad Pública Radiocomunicación



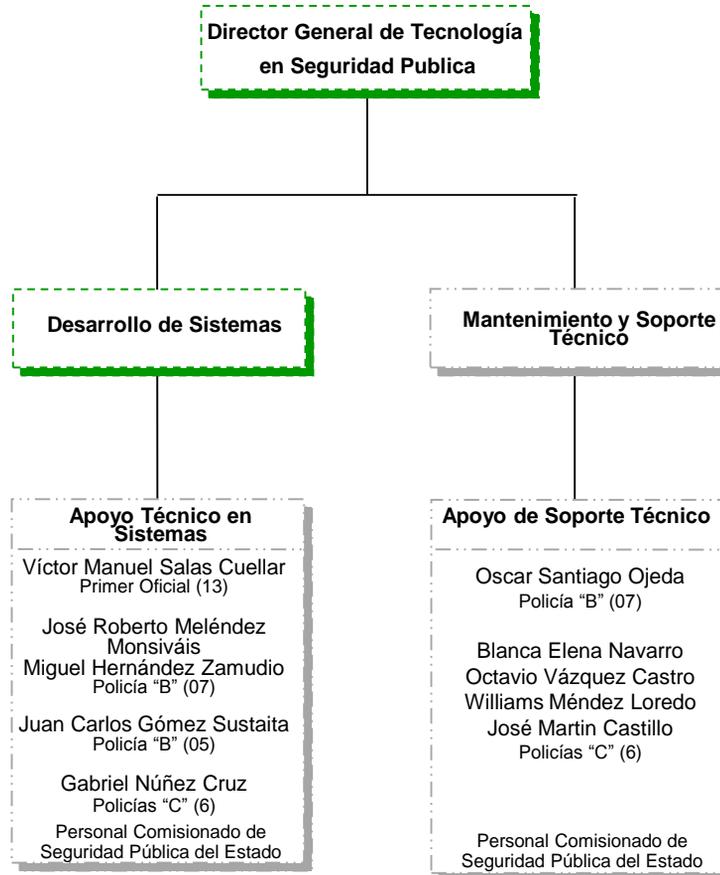
**00** Personal de Confianza  
**10** Personal de Seguridad  
**02** Contrato por tiempo determinado  
**Total: 12**

El C.P. José Juan Manuel Ruiz Carrillo, Titular Administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública, certifica que el presente organigrama refleja el personal, así como los puestos y nombramientos que integran la estructura vigente al mes de Junio del año 2015.

Firma: \_\_\_\_\_

# ORGANIGRAMA

## ***Dirección General de Tecnología en Seguridad Pública Desarrollo de Sistemas y Mantenimiento y Soporte Técnico***

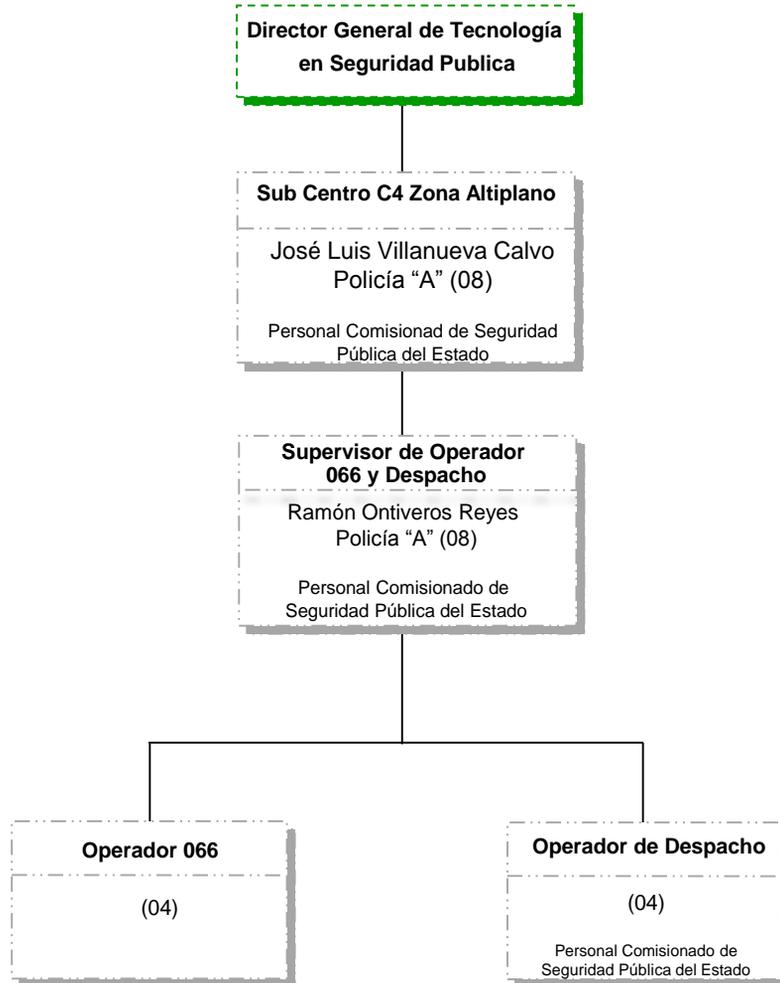


00 Personal de Confianza  
10 Personal de Seguridad  
00 Honorarios asimilables  
**Total: 10**

El C.P. José Juan Manuel Ruiz Carrillo, Titular Administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública, certifica que el presente organigrama refleja el personal, así como los puestos y nombramientos que integran la estructura vigente al mes de Junio del año 2015.

Firma: \_\_\_\_\_

## Sub Centro Zona Altiplano

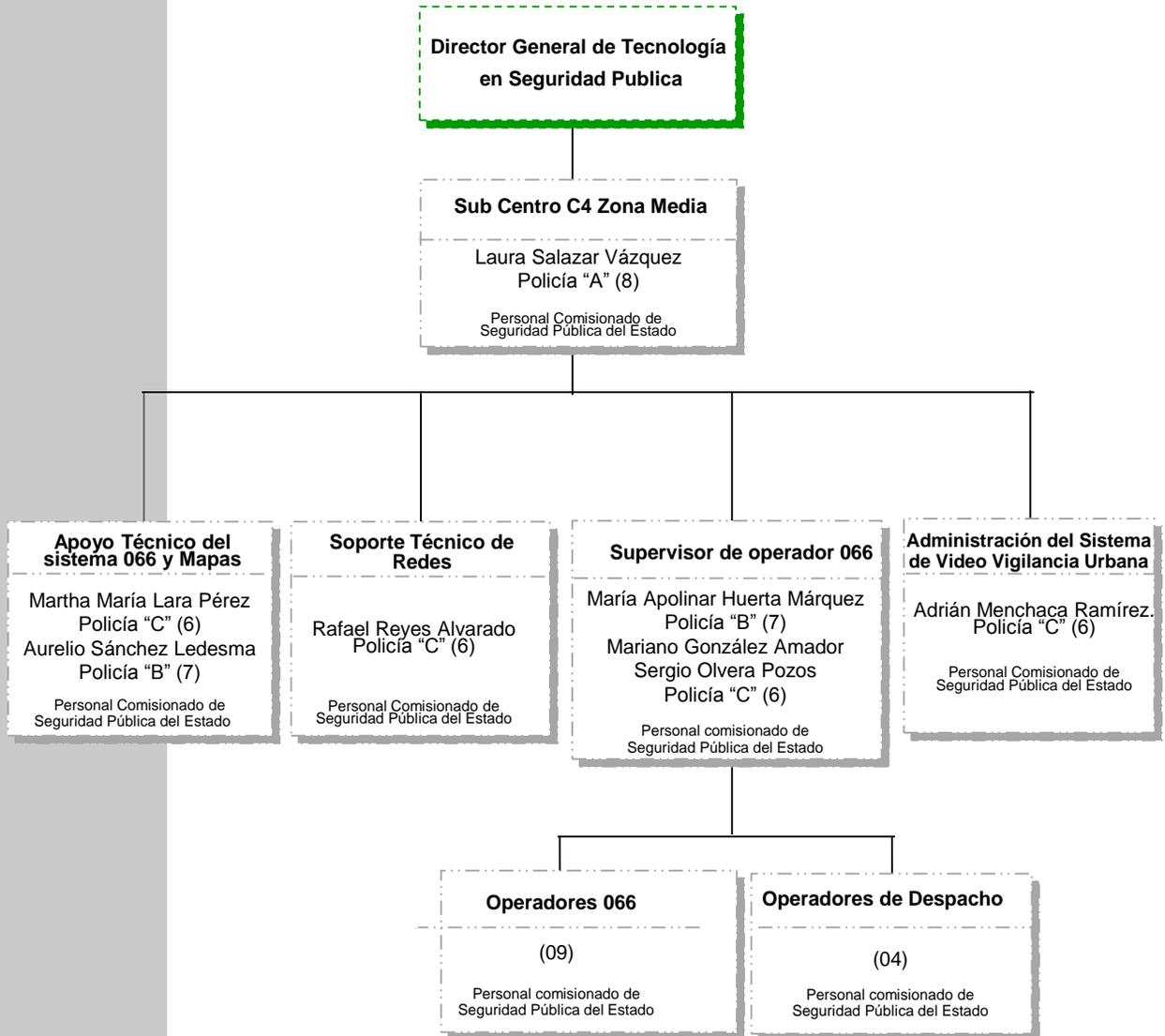


00 Personal de Confianza  
10 Personal de Seguridad  
00 Honorarios asimilables  
**Total: 10**

El C.P. José Juan Manuel Ruiz Carrillo, Titular Administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública, certifica que el presente organigrama refleja el personal, así como los puestos y nombramientos que integran la estructura vigente al mes de Junio del año 2015.

Firma: \_\_\_\_\_

## Sub Centro Zona Media

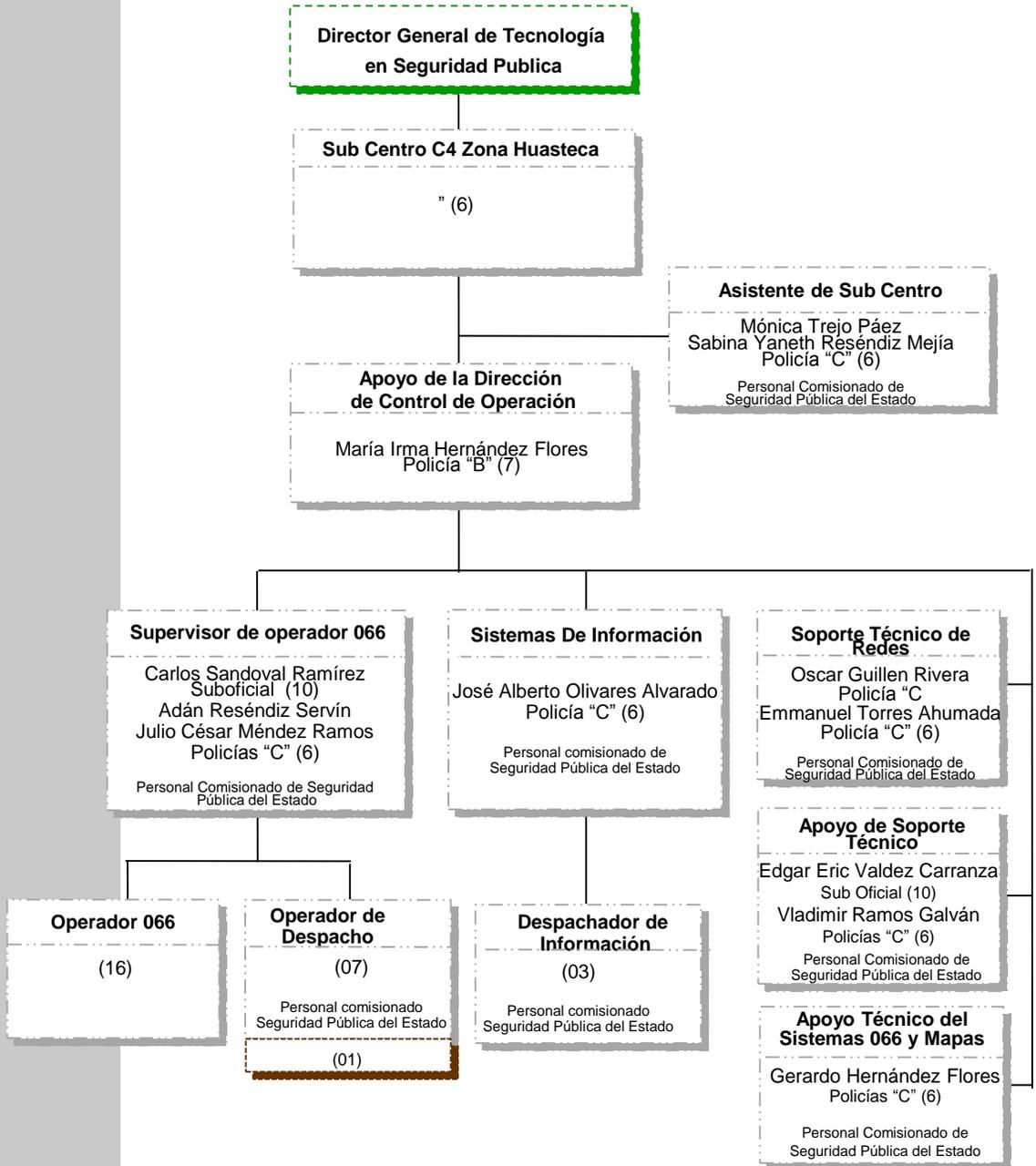


00 Personal de Confianza  
21 Personal de Seguridad  
00 Honorarios asimilables  
**Total: 21**

El C.P. José Juan Manuel Ruiz Carrillo, Titular Administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública, certifica que el presente organigrama refleja el personal, así como los puestos y nombramientos que integran la estructura vigente al mes de Junio del año 2015.

Firma: \_\_\_\_\_

## Sub Centro Zona Huasteca

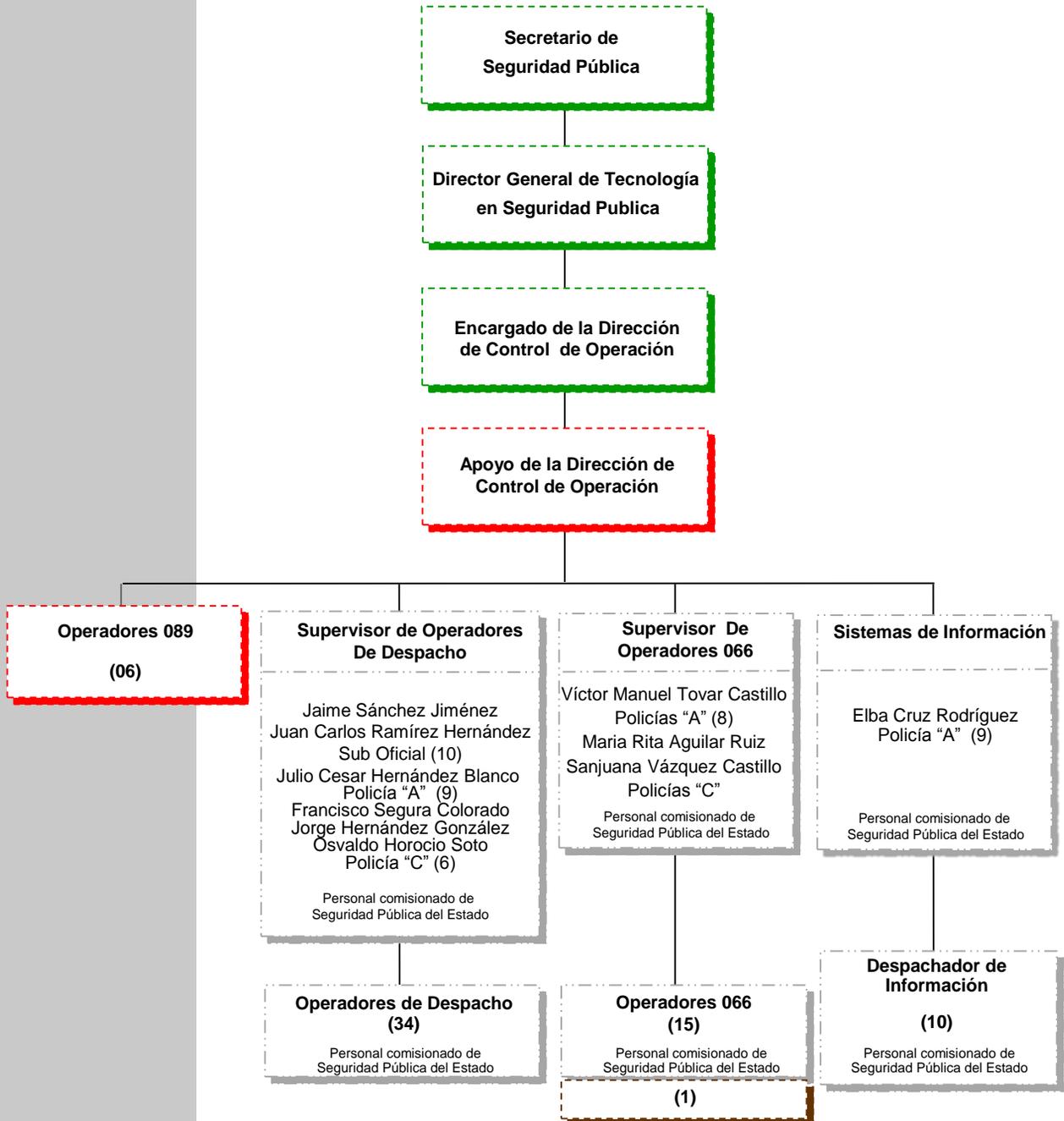


00 Personal de Confianza  
 38 Personal de Seguridad Pública  
 00 Honorarios asimilables  
 01 Contrato por tiempo determinado  
**Total: 39**

El C.P. José Juan Manuel Ruiz Carrillo, Titular Administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública, certifica que el presente organigrama refleja el personal, así como los puestos y nombramientos que integran la estructura vigente al mes de Junio del año 2015.

Firma: \_\_\_\_\_

## Dirección de Control de Operación



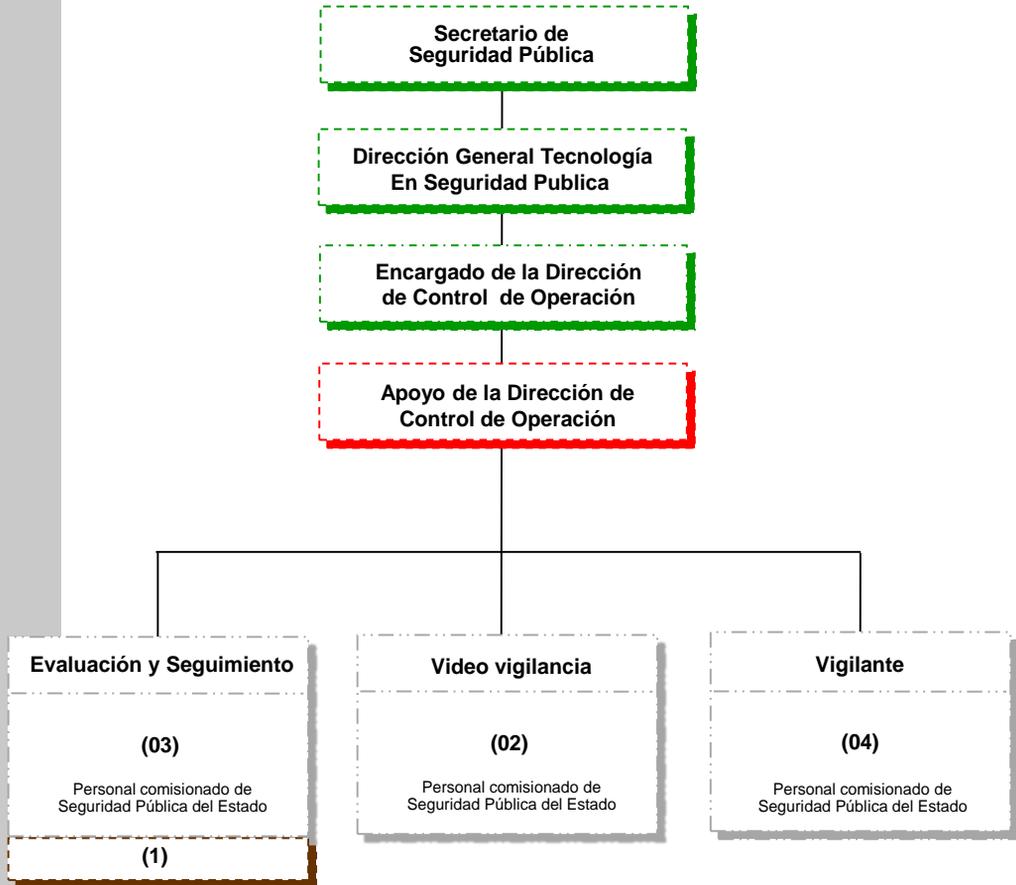
00 Personal de Confianza  
 69 Personal de Seguridad Pública  
 06 Honorarios asimilables  
 01 Contrato por tiempo determinado  
**Total: 76**

El C.P. José Juan Manuel Ruiz Carrillo, Titular Administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública, certifica que el presente organigrama refleja el personal, así como los puestos y nombramientos que integran la estructura vigente al mes de Junio del año 2015.

Firma: \_\_\_\_\_

# ORGANIGRAMA

## Dirección de Control de Operación



00 Personal de Confianza  
09 Personal de Seguridad Pública  
00 Honorarios asimilables  
01 Contrato por tiempo determinado

**Total: 10**

El C.P. José Juan Manuel Ruiz Carrillo, Titular Administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública, certifica que el presente organigrama refleja el personal, así como los puestos y nombramientos que integran la estructura vigente al mes de Junio del año 2015.

Firma: \_\_\_\_\_

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## **DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGÍA EN SEGURIDAD PÚBLICA**

### **OBJETIVO**

Establecer, aplicar, supervisar y dar seguimiento a los controles de operación y administración necesarios para el funcionamiento del Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo.

### **FUNCIONES**

- Dirigir y coordinar al personal adscrito a la Dirección General de Tecnología en Seguridad Pública.
- Dirigir el funcionamiento del Sistema Telefónico de Atención a Emergencias “066” en el Estado.
- Coordinar las tareas operativas y de capacitación del personal del Sistema Telefónico de Atención a Emergencias “066”.
- Coordinar y supervisar los trabajos de la integración y manejo de las diferentes bases de datos que permitan la operación del Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo y del Sistema Telefónico de Atención a Emergencias “066”.
- Dirigir y coordinar la administración de la Red Local y Estatal de Cómputo del Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo.
- Dirigir y administrar el buen funcionamiento de la Red Estatal de Radiocomunicación de Seguridad Pública.

| <b>Responsable</b>   | <b>Secretario de Seguridad Pública</b> |
|----------------------|--|
| Moisés Valerio López | Lic. María Concepción Tovar Monreal    |

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## **DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA EN SEGURIDAD PÚBLICA (Continúa)**

- Coordinar las tareas de planeación para el crecimiento y mejoramiento del Sistema Telefónico de Atención a Emergencias “066”, la infraestructura de la Red Estatal de Radiocomunicación y la Red Local de Computo del Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo.
- Dirigir las tareas de concentración, revisión y análisis de información generada a través del Sistema Telefónico de Atención a Emergencias “066”:
- Dirigir la operación y manejo de los anexos Técnicos del Programa de la Red Nacional de Telecomunicaciones y Servicio Telefónico de Emergencia, en el rubro de la Red de Transporte.
- Participar en la elaboración del Programa Anual de Trabajo de la Secretaria de Seguridad Pública.
- Dirigir la administración e implementación de la red de video vigilancia de la capital del Estado
- Estas funciones son enunciativas, mas no limitativas.

| <b>Responsable</b>   | <b>Secretario de Seguridad Pública</b> |
|----------------------|--|
| Moisés Valerio López | Lic. María Concepción Tovar Monreal    |

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## ASISTENTE DE DIRECCION

### OBJETIVO

Brindar apoyo al titular de la Dirección General de Tecnología en Seguridad Pública y Departamentos para facilitar la ejecución de las labores asignadas.

### FUNCIONES

- Llevar el control de la agenda de trabajo y audiencias del Director General de Tecnología en Seguridad Pública, así como la bitácora de las llamadas telefónicas recibidas y por realizar.
- Tomar dictado y transcripción de oficios, memorándums, circulares y/o cualquier otro documento que le encomiende el Director General de Tecnología en Seguridad Pública.
- Supervisar la recepción de llamadas recibidas en el conmutador, de la Dirección General, turnando al área correspondiente.
- Supervisar la recepción y captura en sistema de toda la correspondencia turnada a la Dirección General.
- Acordar con el Director General de la correspondencia turnada a la Dirección del Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo por parte de la Secretaria Particular y otra áreas de la Secretaría de Seguridad Pública.

|                              |                                       |
|------------------------------|---------------------------------------|
| <b>Responsable</b>           | <b>Director General de Tecnología</b> |
| Juana María Medellín Barbosa | Moisés Valerio López                  |

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## ASISTENTE DE DIRECCION

*(Continúa)*

- Seguimiento en el sistema a la contestación de los oficios recibidos en la Dirección General por parte de otras instituciones.
- Coordinar el envío la correspondencia o documentación de la Dirección General de Tecnología en Seguridad Pública, recabando el acuse de recibo.
- Coordinar las tareas de clasificación, apertura de expedientes y control del archivo de la Dirección General de Tecnología en Seguridad Pública.
- Supervisar la contestación y seguimiento en sistema de volantes de turno de los todos los oficios turnados a la Dirección General de Tecnología.
- Llevar el control de las visitas guiadas a este Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo.
- Supervisar el registro en sistema de archivos de todos los expedientes generados por la Dirección General requeridos por la CEGAIP.
- Coadyuvar en la coordinación de la asignación de los roles de guardia de la Dirección General.
- Estas funciones son enunciativas, mas no limitativas.

| <b>Responsable</b>           | <b>Director General de Tecnología</b> |
|------------------------------|---------------------------------------|
| Juana María Medellín Barbosa | Moisés Valerio López                  |

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## APOYO DE ASISTENTE DE DIRECCIÓN

### OBJETIVO

Brindar apoyo al titular de la Dirección General de Tecnología en Seguridad Pública y Departamentos para facilitar la ejecución de las labores asignadas.

### FUNCIONES

- Tomar dictado y transcripción de oficios, memorándum, circulares y/o cualquier otro documento que le encomiende el Director General de Tecnología.
- Atender la recepción de llamadas recibidas en el conmutador, de la Dirección General, turnando al área correspondiente.
- Recibir y capturar en el sistema toda la correspondencia turnada a la Dirección General.
- Apoyar en los acuerdos con el Director General de la correspondencia turnada a la Dirección del Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo por parte de la Secretaría Particular y otra áreas de la Secretaría de Seguridad Pública.

| Responsable          | Director General de Tecnología |
|----------------------|--------------------------------|
| Karina Barajas Amaya | Moisés Valerio López           |

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## APOYO DE ASISTENTE DE DIRECCION

(Continúa)

- Clasificar, aperturar y controlar los expedientes del archivo de la Dirección General de Tecnología en Seguridad Pública.
- Contestar dar seguimiento en sistema de volantes de turno de los todos los oficios turnados a la Dirección General.
- Apoyar en el control de las visitas guiadas a este Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo.
- Registrar en sistema de archivos de todos los expedientes generados por la Dirección General requeridos por la CEGAIP.
- Capturar en el sistema la contestación de los oficios recibidos en la Dirección General por parte de otras instituciones.
- Enviar la correspondencia o documentación de la Dirección General de Tecnología en Seguridad Pública.
- Estas funciones son enunciativas, mas no limitativas.

| <b>Responsable</b>   | <b>Director General de Tecnología</b> |
|----------------------|---------------------------------------|
| Karina Barajas Amaya | Moisés Valerio López                  |

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## REDES Y TELEFONIA

### OBJETIVO

Llevar a cabo la administración Técnica de la Red de Cómputo de las Áreas Administrativas de la Dirección General, Red de Video Vigilancia y de voz, para asegurar el suministro e intercambio de información entre las diferentes corporaciones de Seguridad Pública conectadas a esta Red y a la señal de cámaras de video vigilancia, a través de la Red Estatal de Transporte y a la red de Video Vigilancia Estatal.

### FUNCIONES

- Realizar esquemas de operación e integrar nuevas tecnologías que permiten la correcta operación de los conmutadores que integran la Red de transporte de Voz de la SSP.
- Establecer los esquemas técnicos para la correcta operación de la Red Local de Computo de las Áreas Administrativas de la Dirección General.
- Realizar los diseños y requerimientos técnicos que permitan operar el crecimiento de la Red de video Vigilancia Urbana de la SSP.
- Establecer las Políticas y Procedimientos para la configuración del firewall de Seguridad instalado en el Centro de Control, Comando, comunicaciones y Computo, en base a los lineamientos y restricciones de Sistema Nacional de Seguridad Publica y las necesidades de operación que requiera y autorice la Dirección General.
- Monitorear los enlaces digitales dedicados y enlaces inalámbricos que dan servicio a la Dirección General y a las corporaciones que están conectadas a la Red de transporte.

|                          |                                       |
|--------------------------|---------------------------------------|
| <b>Responsable</b>       | <b>Director General de Tecnología</b> |
| Ing. Edgar Limón Salgado | Moisés Valerio López                  |

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## REDES Y TELEFONÍA

(Continúa)

- Configurar y administrar los usuarios de active directory que se dan de alta dentro de los servidores de Red, que se encuentran instalados y operando dentro del C4, con autorización de la Dirección General.
- Analizar, diseñar e implementar proyectos de conexión de nuevos puntos remotos y de nuevas tecnologías de comunicación que permitan tener una arquitectura de Red más robusta y segura, dentro de la Red de Transporte de Datos, que solicite el Director General de Tecnología.
- Configurar y administrar los Sistemas Telefónicos de la Dirección General de Tecnología y sus diversas áreas mediante los Conmutadores Avaya.
- Asignar permisos y restricciones a los usuarios que requieran conectarse a la Red Nacional de datos y Voz (Dependencias mediante convenio y acuerdos que se celebren), autorizados y solicitados por el titular de la Dirección.
- Definir los esquemas de direccionamiento de las diferentes redes conectadas a la red de transporte estatal y de la red de video vigilancia.
- Realizar estudios de vista y de campo para determinar la factibilidad y los equipos requeridos para integrar dependencias a la Red de Transporte de la SSP, que solicite el Director General.
- Llevar a cabo la configuración de los equipos de conectividad que permita el ruteo del tráfico de información de las redes que están integradas dentro de la Red de Transporte de la SSP.

| Responsable              | Director General de Tecnología |
|--------------------------|--------------------------------|
| Ing. Edgar Limón Salgado | Moisés Valerio López           |

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## **REDES Y TELEFONÍA** **(Continúa)**

- Definir y establecer los esquemas de pruebas de los enlaces de comunicación de espectro disperso, tomando en cuenta tasas de transmisión de datos, modulación, voz-video, seguridad en cuanto a encriptación, calidad de servicio, ancho de banda, etc.
- Revisar que los procedimientos de instalación de enlaces inalámbricos para transmisión de datos y video por parte de los proveedores cumpla con lo definido en el proyecto de implementación.
- Realizar año con año las especificaciones técnicas de equipos o proyectos técnicos de la Red de Transporte de la SSP requeridos y establecidos dentro del FASP, para crecimiento y mantenimiento de la infraestructura de la Red.
- Apoyar en la administración técnica de las configuraciones de los Conmutadores Avaya de Rioverde, Cd. Valles, Matehuala, Tamazunchale y de la Dirección General de Tecnología en la Capital.
- Asignar y coordinar las tareas de trabajo del personal que se encuentra dentro del Área de Redes y Telefonía.
- Estas funciones son enunciativas más no limitativas.

|                          |                                       |
|--------------------------|---------------------------------------|
| <b>Responsable</b>       | <b>Director General de Tecnología</b> |
| Ing. Edgar Limón Salgado | Moisés Valerio López                  |

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE REDES

### OBJETIVO

Brindar apoyo en funciones Administrativas del departamento de Redes y Telefonía de la Dirección General, para facilitar la ejecución de las labores asignadas.

### FUNCIONES

- Recepción y Realización de oficios, memorándum, circulares y/o cualquier otro documento que le encomiende el Encargado de área.
- Atender la recepción de llamadas del área de Redes y Telefonía.
- Recibir y capturar en sistema toda la correspondencia turnada al Área de Redes y Telefonía.
- Dar contestación de los oficios recibidos en el área de Redes y Telefonía turnados por el Director General.
- Enviar la correspondencia o documentación del área de Redes y Telefonía, recabando el acuse de recibo.
- Clasificar, aperturar y controlar los expedientes del archivo del área de Redes y Telefonía, de anexos técnicos del FASP año con año.
- Registrar en sistema de archivos de todos los expedientes generados por el Área de Redes y Telefonía requeridos por la CEGAIP.

|                      |                                       |
|----------------------|---------------------------------------|
| <b>Responsable</b>   | <b>Director General de Tecnología</b> |
| Moisés Valerio López |                                       |

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE REDES

*(Continua)*

- Llevar el control en Sistema de los Oficios y Memorándums turnados al Área de Redes y Telefonía, así como el correcto archivado de esta documentación.
- Realizar la digitalización de oficios y memorándums turnados al Departamento de Redes y Telefonía.
- Dar seguimiento al control de inventarios del Área de Redes y Telefonía en conjunto con cada persona que tenga a resguardo equipos, así como controlar y dar las altas, bajas y cambios de equipos para el control de inventarios.
- Estas funciones son enunciativas, mas no limitativas.

|                      |                                       |
|----------------------|---------------------------------------|
| <b>Responsable</b>   | <b>Director General de Tecnología</b> |
| Moisés Valerio López |                                       |

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## SOPORTE TECNICO DE REDES

### OBJETIVO

Controlar el funcionamiento de la Red de Computo y Transporte de Datos de la SSP.

### FUNCIONES

- En conjunto con le encargado realizar la aplicación de los controles y políticas de seguridad a seguir para el manejo y operación de los usuarios de la red.
- Mantener actualizadas las memorias técnicas de los equipos de conectividad que soportan la red de transporte.
- Configurar el servicio de Internet para las estaciones de trabajo que se autoricen.
- Efectuar permisos de acceso en los servidores de los aplicativos solicitados por el Departamento de Desarrollo de Sistemas responsables de la información almacenada en los Servidores del Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Computo.
- Revisar los equipos y conexiones de Red de Transporte de la SSP.
- Monitorear y Administrar los enlaces digitales y enlaces inalámbricos de la Red de Transporte de la SSP.
- Configuración del equipo de filtrado de contenido para internet.
- Realizar la configuración de los enlaces inalámbricos que soportan la Red de Transporte de la SSP.

|                    |                                       |
|--------------------|---------------------------------------|
| <b>Responsable</b> | <b>Director General de Tecnología</b> |
| Se anexa relación  | Moisés Valerio López                  |

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## SOPORTE TECNICO DE REDES (Continúa)

- Apoyar en la realización de pruebas de los enlaces de comunicación de espectro disperso, tomando en cuenta tasas de transmisión de datos, modulación, voz-video, seguridad en cuanto a encriptación, calidad de servicio, ancho de banda, etc.
- Apoyar en la revisión de la instalación de enlaces inalámbricos de tecnología de espectro disperso por parte de los proveedores.
- Configurar e instalar cableado estructurado en las Áreas de C4 que solicite instalar el Titular de la Dirección.
- Controlar y Actualizar el Sistema que contiene todos los datos de la Red de Computo, Red Telefónica y cableado estructurado del Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Computo.
- Realizar el mantenimiento preventivo del equipo de conectividad de acuerdo a una calendarización establecida, con el fin de que los equipos trabajen adecuadamente y disminuyan las fallas de la Dirección General de Tecnología.
- Dar de alta las políticas de seguridad que se establezcan dentro del Firewall de seguridad de la Secretaria de Seguridad Publica.
- Estas funciones son enunciativas más no limitativas.

| <b>Responsable</b>          | <b>Director General de Tecnología</b> |
|-----------------------------|---------------------------------------|
| Alejandro Martínez Montante | Moisés Valerio López                  |
| Emanuel Torres Ahumada      |                                       |
| Rafael Reyes Alvarado       |                                       |

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## SOPORTE TECNICO DE TELEFONIA

### OBJETIVO

Mantener el control del funcionamiento de la Red de Telefonía.

### FUNCIONES

- Proporcionar soporte técnico en el área de Telefonía de la Dirección General de Tecnología y llevar a cabo la administración técnica de los equipos de telefonía integrados a la Red de Transportes de Voz de la SSP.
- Proporcionar apoyo técnico en el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de telefonía.
- Configurar e instalar cableado estructurado y telefónico que ordene instalar en la SSP.
- Reportar fallas en las líneas analógicas y digitales que se tienen contratadas con la empresa Telmex .
- Controlar y Actualizar el Sistema que contiene todos los datos de la Red de Computo, Red Telefónica y cableado estructurado del Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Computo.
- Administrar y monitorear el Módulo de Grabación de Llamadas entrantes y salientes del Sistema Telefónico de Emergencia 066, denominado "NICE".
- Llevar el control de los respaldos en cinta del módulo de grabación de llamadas entrantes y salientes del Sistema Telefónico de Emergencia 066.

| <b>Responsable</b>    | <b>Director General de Tecnología</b> |
|-----------------------|---------------------------------------|
| Juan José Vega Vargas | Moisés Valerio López                  |

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## **SOPORTE TECNICO DE TELEFONIA**

**(Continúa)**

- Configurar las extensiones telefónicas IP, digitales y analógicas en el panel de parcheo de voz y en el conmutador.
- Atender a usuarios en la solución de problemas relacionados con telefonía del conmutador de la Red de Transporte de voz.
- Realizar el mantenimiento preventivo del equipo de telefonía de acuerdo a una calendarización establecida, con el fin de que los equipos trabajen adecuadamente y disminuyan las fallas.
- Realizar la administración técnica de las configuraciones de los Conmutadores Avaya de los subcentros zona Altiplano, Media, Huasteca y de la Dirección General.
- Llevar el control del funcionamiento del tarificador de llamadas de la Dirección General Capital, Cd. Valles, Rioverde y Matehuala, y generación de reportes de los mismos.
- Mantener actualizados las memorias técnicas de los conmutadores.
- Configurar y administrar los usuarios de active directory que se dan de alta dentro servidores de Red, que se encuentran instalados y operando dentro del C4, con autorización del Director General de Tecnología.
- Estas funciones son enunciativas más no limitativas.

|                       |                                       |
|-----------------------|---------------------------------------|
| <b>Responsable</b>    | <b>Director General de Tecnología</b> |
| Juan José Vega Vargas | Moisés Valerio López                  |

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## SOPORTE A SISTEMAS ELECTRICOS DE REDES

### OBJETIVO

Mantener en correcta operación de los componentes eléctricos de los equipos que utiliza el Departamento de Redes y Telefonía dentro de la Red de Transporte y la Red de Video Vigilancia Urbana.

### FUNCIONES

- Revisar, reparar y diagnosticar los equipos de respaldo UPS, que soportan y respaldan la energía eléctrica de las cámaras y las células de transmisión del sistema de Video Vigilancia.
- Mantener en correcta operación los sistemas eléctricos que suministran energía a cada una de las cámaras que conforman el Sistema de Video Vigilancia Urbana, (cableados eléctricos, cajas nemas, ups).
- Revisar y diagnosticar por escrito de los equipos que maneja el Área de Redes y Telefonía, que presentan fallas en su operación causadas por problemas eléctricos, como cámaras de video, equipos de computo, ups, etc.
- Realizar diseños de esquemas eléctricos de proyectos que determinen el encargado del Área de Redes y Telefonía.
- Llevar el control en documento de las especificaciones eléctricas que tienen los equipos que se integran a la Red de Transporte y Sistema de Video Vigilancia de la Secretaria de Seguridad Publica, Distribuidos por Áreas.

|                      |                                       |
|----------------------|---------------------------------------|
| <b>Responsable</b>   | <b>Director General de Tecnología</b> |
| Moisés Valerio López |                                       |

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## **SOPORTE A SISTEMAS ELECTRICOS DE REDES** *(Continúa)*

- Realizar estudios de las condiciones eléctricas que presenta los lugares donde se hará una implementación de la Red de Transporte y Video Vigilancia, y turnarlo al Departamento de Soporte Técnico de la Dirección General, para que se encargue de realizar las adecuaciones necesarias, así como de la gestión de los recursos económicos para llevar a cabo el proyecto o reparaciones requeridas.
- Apoyar en la instalación de cableado estructurado en los Departamentos de la dirección General que solicite instalar el Titular de la Dirección.
- Estas funciones son enunciativas, mas no limitativas.

|                      |                                       |
|----------------------|---------------------------------------|
| <b>Responsable</b>   | <b>Director General de Tecnología</b> |
| Moisés Valerio López |                                       |

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA URBANA

### OBJETIVO

Garantizar técnicamente la correcta operación del Sistema de Video Vigilancia Urbana de la Capital del Estado.

### FUNCIONES

- Revisar que los respaldos de toda la información registrada, recopilada y solicitada por oficio que se turne por parte de la Dirección General, de los videos de las cámaras de video vigilancia de llevan a cabo correctamente.
- Realizar en conjunto con el Soporte Administrativo de Redes y Telefonía de todas las contestaciones de oficios que sean turnados al Área de Redes y Telefonía en lo concerniente a Videos solicitados del Sistema de Video Vigilancia Urbana, autorizados o turnados por la Dirección General.
- Serán responsables de la correcta operación de todos los equipos y software que conforma la Red de Video Vigilancia Urbana de la Secretaria de Seguridad Publica, tales como cámaras ptz, enlaces de transmisión de video, codificadores de video, correcta operación del software Dvtel Latitud que soporta el monitoreo y almacenamiento de la señal recibida de video de las cámaras, así como garantizar la correcta operación de los equipos y enlaces que se tienen instalados en las células de transmisión de video.
- Apoyar a los encargados de los sub Centros de Rioverde, Matehuala y Cd. Valles para mantener en correcta operación los Sistemas de Circuito Cerrado y Video Vigilancia con los que cuenten dichos sub Centros.

|                    |                                       |
|--------------------|---------------------------------------|
| <b>Responsable</b> | <b>Director General de Tecnología</b> |
| Se anexa relación  | Moisés Valerio López                  |

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## **ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA URBANA (Continúa)**

- Administrar e implementar Técnicamente la Red de Video Vigilancia de la capital del Estado.
- Mantener la correcta operación del Circuito Cerrado de Video de la Secretaria de Seguridad Publica.
- Apoyar en la Dirección General para la visualización y la recepción de la señal de las cámaras que se tienen instaladas en el CER la Pila de la capital del estado que pertenecen al proyecto de la SSP, así como responsables de reportar la perdida de señal de alguna de estas cámaras al personal de la DGPYRS o CER, para que revisen las conexiones físicas y cámaras lo cual es responsabilidad de ambas dependencias señaladas en este punto.
- Realizar los cableados nuevos requeridos para la transmisión de video de nuevas cámaras que se instalen en el Sistema de Video Vigilancia Urbana o Circuito Cerrado de la SSP.
- Crear cuentas de usuario para monitoreo de cámaras del sistema de video Vigilancia Urbana Dvtel Latitud, y asignación de privilegios en base a lo que estipule y ordene el Director General de Tecnología.
- Levantar los reportes que se requieran ante la empresa con la que se tenga contratado el Servicio de Mantenimiento de la Infraestructura del Sistema de Video Vigilancia de la SSP.
- Estas funciones son enunciativas, mas no limitativas.

| <b>Responsable</b>               | <b>Director General de Tecnología</b> |
|----------------------------------|---------------------------------------|
| Francisco Javier Hernández Reyes |                                       |
| Daniel Medina Escobedo           | Moisés Valerio López                  |
| Adrián Menchaca Ramírez          |                                       |

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## SISTEMA 066 Y MAPAS

### OBJETIVO

Garantizar el óptimo funcionamiento técnico del Sistema Telefónico de Atención a llamadas de Emergencias 066 y de los Sistemas de Mapeo, así como también la evaluación técnica de mejoras del sistema, para brindar un servicio oportuno y de calidad a la ciudadanía.

### FUNCIONES

- Establecer e implementar políticas, procedimientos y medidas de seguridad para el manejo y uso del Sistema Telefónico de Atención a Emergencias 066.
- Administrar los sistemas de mapeo y cartografía digital del Sistema Telefónico de Atención a Emergencias 066 y municipios pertenecientes a cada una de las zonas (Centro, Media, Altiplano y Huasteca.)
- Llevar a cabo la integración de la información de las bases de datos que conforman el Sistema Telefónico de Atención a Emergencias 066.
- Administrar las cuentas de usuario autorizadas por la superioridad, para acceder al Sistema Telefónico de Atención a Emergencias 066.
- Realizar evaluaciones técnicas sobre la operación y funcionamiento del Sistema Telefónico de Atención a Emergencias 066.
- Supervisar el soporte técnico y la capacitación a los usuarios del equipo de cómputo del Sistema Telefónico de Atención a Emergencias 066.

|                           |                                       |
|---------------------------|---------------------------------------|
| <b>Responsable</b>        | <b>Director General de Tecnología</b> |
| Oscar Jesús Méndez Galván | Moisés Valerio López                  |

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## **SISTEMA 066 Y MAPAS** **(Continúa)**

- Brindar mantenimientos preventivos y correctivos al servidor del Sistema Telefónico de Atención a Emergencias 066.
- Administrar y configurar el equipo de cómputo conectado al Sistema Telefónico de Atención a Emergencias 066.
- Concentrar los reportes recibidos en el Sistema Telefónico de Atención a Emergencias 066, para elaborar y remitir un informe general sobre el servicio brindado.
- Proponer nuevos proyectos para mejorar el Sistema Telefónico de Atención a Emergencias 066.
- Administrar y supervisar el Sistema de Localización Automática de vehículos GPS a nivel Estado para garantizar su óptimo funcionamiento.
- Administrar los Servidores que operan al Sistema de Localización automática de vehículos GPS, para garantizar su óptimo funcionamiento.
- Realizar trámites administrativos que competen a las funciones específicas del Departamento.
- Supervisar los trámites para la adquisición de mobiliario para las instalaciones de la Dirección General y realizar procedimientos de garantías del mismo.

|                           |                                       |
|---------------------------|---------------------------------------|
| <b>Responsable</b>        | <b>Director General de Tecnología</b> |
| Oscar Jesús Méndez Galván | Moisés Valerio López                  |

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## **SISTEMA 066 Y MAPAS** **(Continúa)**

- Instalar, manejar y administrar el Servidor de Seguridad de Antivirus en zonas (Centro, Media, Altiplano y Huasteca), así como equipos instalados en diferentes Dependencias de Seguridad Pública que cuentan con conexión a esta Secretaría.
- Supervisar aleatoriamente la correcta captura de información en las bases de datos del Sistema Telefónico de Atención a Emergencias 066.
- Estas funciones son enunciativas, mas no limitativas.

|                           |                                       |
|---------------------------|---------------------------------------|
| <b>Responsable</b>        | <b>Director General de Tecnología</b> |
| Oscar Jesús Méndez Galván | Moisés Valerio López                  |

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## APOYO TÉCNICO DEL SISTEMA 066 Y MAPAS

### OBJETIVO

Auxiliar en el funcionamiento técnico del Sistema Telefónico de Atención a Emergencias 066 y de los sistemas de mapeo al encargado del departamento del sistema 066 y mapas, así como también la evaluación técnica de mejoras del sistema, para brindar un servicio oportuno y de calidad a la ciudadanía.

### FUNCIONES

- Llevar a cabo la actualización, depuración y respaldo periódico de las bases de datos que integran el Sistema Telefónico de Atención a Emergencias 066.
- Auxiliar en la integración, actualización, depuración y respaldo de los sistemas de mapeo y Cartografía Digital del Sistema Telefónico de Atención a Emergencias 066 y de los municipios pertenecientes a cada una de las zonas (Centro, Media, Altiplano y Huasteca).
- Realizar trámites administrativos que competen a las funciones específicas del Departamento.
- Analizar aleatoriamente la correcta captura de información en las bases de datos del Sistema Telefónico de Atención a Emergencias 066.
- Auxiliar en la administración y configuración del equipo de cómputo conectado al Sistema Telefónico de Atención a Emergencias 066.
- Brindar el soporte técnico, a los usuarios del equipo de cómputo del Sistema Telefónico de Atención a Emergencias 066.
- Capacitar a los usuarios en el uso y manejo del Sistema Telefónico de Atención a Emergencias 066 y los sistemas de mapeo.

|                    |                                       |
|--------------------|---------------------------------------|
| <b>Responsable</b> | <b>Director General de Tecnología</b> |
| Se anexa relación  | Moisés Valerio López                  |

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## APOYO TÉCNICO DEL SISTEMA 066 Y MAPAS (Continúa)

- Brindar mantenimientos preventivos y correctivos a los equipos de cómputo integrados al Sistema Telefónico de Atención a Emergencias 066.
- Colaborar en la realización del informe general sobre los reportes e incidencias registradas por el servicio del Sistema Telefónico de Atención a Emergencias 066.
- Monitorear el Sistema de Localización Automática de vehículos GPS a nivel Estado para garantizar su óptimo funcionamiento.
- Realizar los trámites para la adquisición de mobiliario para las instalaciones de la Dirección General y realizar procedimientos de garantías del mismo.
- Instalación y manejo de los sistemas de seguridad de antivirus en zonas (Centro, Media, Altiplano y Huasteca), así como equipos instalados en diferentes Dependencias de Seguridad Pública que cuentan con conexión a esta Secretaría.
- Supervisar aleatoriamente la correcta captura de información en las bases de datos del Sistema Telefónico de Atención a Emergencias 066.
- Estas funciones son enunciativas, más no limitativas.

| <b>Responsable</b>               | <b>Director General de Tecnología</b> |
|----------------------------------|---------------------------------------|
| Josué Raúl Carbajal Chávez       | Moisés Valerio López                  |
| Érica Valeria Salas Martínez     |                                       |
| Alberto Alejandro Aguilar Corpus |                                       |
| Gerardo Hernández Flores         |                                       |
| Aurelio Sánchez Ledezma          |                                       |
| Martha María Lara Pérez          |                                       |

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## RADIOCOMUNICACIÓN

### OBJETIVO

Llevar la administración técnica, táctica y operativa de la Red Estatal de Radio, así como mantener en operación y en buen estado la infraestructura de la misma.

### FUNCIONES

- Verificar el buen funcionamiento de la Red Estatal de Radiocomunicaciones de Seguridad Pública (equipos de radio, móviles, portátiles, bases y casetas de retransmisiones.).
- Elaborar y someter a aprobación de la Superioridad, propuestas de crecimiento y mejoramiento de la infraestructura de la Red Estatal de Radiocomunicación.
- Apoyar técnicamente a las dependencias, corporaciones y usuarios beneficiados que estén enlazados a la Red Estatal de Radiocomunicación.
- Supervisar el registro y control de resguardos de los equipos y accesorios de Radiocomunicación.
- Revisar los servicios, principios de operación y funcionamiento de los equipos.
- Coordinar la capacitación a los diferentes usuarios para empleo y servicio de los equipos de Radiocomunicación.

|                      |                                       |
|----------------------|---------------------------------------|
| <b>Responsable</b>   | <b>Director General de Tecnología</b> |
| Moisés Valerio López |                                       |

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## **RADIOCOMUNICACIÓN** **(Continúa)**

- Planear y someter a aprobación de la Superioridad el cambio de claves de descifrado de las comunicaciones de las terminales radio de las dependencias, sin afectar su operación.
- Supervisar el cumplimiento de las garantías de los equipos de radiocomunicación.
- Establecer e implementar procedimientos de evaluación, diagnóstico y corrección sobre el uso de la Red.
- Supervisar los perfiles de programación según las necesidades de los usuarios.
- Implementar en coordinación con las dependencias, las fusiones de grupos según sus necesidades operativas.
- Supervisar la Coordinación de la comunicación vía radio, en la realización de operativos especiales que soliciten las diferentes dependencias de Seguridad Pública.
- Supervisar la identificación y atención de los códigos de anomalías en el comportamiento del sistema.
- Supervisar la planeación, programación y ejecución de acciones preventivas para dar mantenimiento y mantener en operación el equipo e infraestructura de la Red.

|                      |                                       |
|----------------------|---------------------------------------|
| <b>Responsable</b>   | <b>Director General de Tecnología</b> |
| Moisés Valerio López |                                       |

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## **RADIOCOMUNICACIÓN** **(Continúa)**

- Estudiar y planear la ampliación de la Red Estatal de Radiocomunicación.
- Supervisar en forma general la infraestructura y enlaces de comunicación.

|                      |                                       |
|----------------------|---------------------------------------|
| <b>Responsable</b>   | <b>Director General de Tecnología</b> |
| Moisés Valerio López |                                       |

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## OPERADOR DE RADIO

### OBJETIVO

Coordinar y regular el funcionamiento de la Red de radio.

### FUNCIONES

- Establecer e implementar procedimientos de evaluación, diagnóstico y corrección sobre el uso de la Red.
- Monitorear los sitios de repetición.
- Respalda la información vigente e histórica.
- Respalda la información de la base de datos de explotación.
- Crear los perfiles de programación según las necesidades de los usuarios.
- Programar los radios según los criterios establecidos por el Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Administrar las comunicaciones dentro de la Red.
- Fusionar los grupos en coordinación con las dependencias.
- Colaborar en la coordinación de la comunicación vía radio, en la realización de operativos especiales que soliciten las diferentes dependencias de Seguridad Pública.
- Estas funciones son enunciativas, mas no limitativas.

| Responsable                        | Director General de Tecnología |
|------------------------------------|--------------------------------|
| José Luis Chow Cornejo             | Moisés Valerio López           |
| Blanca Mireya Contreras Echeverría |                                |

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## APOYO DE OPERADOR DE RADIO

### OBJETIVO

Establecer y controlar los diferentes tipos de comunicaciones que se realizan.

### FUNCIONES

- Administrar las comunicaciones dentro de la Red.
- Realizar el establecimiento de las diferentes conferencias.
- Colaborar en la fusión de grupos en coordinación con el responsable del departamento de radio de las dependencias.
- Elaborar y remitir un reporte de los terminales radio visitantes.
- Apoyar en la coordinación de las comunicaciones dentro de la Red en la ejecución de operativos especiales.
- Efectuar pruebas de comunicación periódicamente.
- Realizar las designaciones de los terminales en el puesto de operador.
- Recibir y liberar las conferencias de crisis y de emergencia de la Red.
- Proporcionar capacitación a los diferentes usuarios para empleo y servicio de los equipos de Radiocomunicación.

| Responsable       | Director General de Tecnología |
|-------------------|--------------------------------|
| Se anexa relación | Moisés Valerio López           |

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## APOYO DE OPERADOR DE RADIO (continúa)

- Realizar las fusiones de grupo que sean necesarias para la operatividad de las diferentes dependencias de Seguridad Pública.
- Realizar periódicamente el monitoreo de las comunicaciones de grupo y evitar el mal uso en las mismas.
- Estas funciones son enunciativas más no limitativas.

| <b>Responsable</b>             | <b>Director General de Tecnología</b> |
|--------------------------------|---------------------------------------|
| Benjamín Daniel Alanís Nieto   | Moisés Valerio López                  |
| José Francisco Sandoval Moreno |                                       |
| Julio Chávez García            |                                       |

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## SOPORTE TÉCNICO DE RADIOCOMUNICACION

### OBJETIVO

Supervisar el funcionamiento de la infraestructura de la Red de Radiocomunicación, para evitar fallas en el sistema y equipos.

### FUNCIONES

- Identificar y atender códigos de anomalías en el comportamiento del sistema.
- Evaluar diariamente el comportamiento del sistema.
- Realizar revisiones técnicas a la infraestructura de la Red de Radio.
- Planear, programar y ejecutar acciones preventivas para dar mantenimiento y mantener en operación el equipo e infraestructura de la Red.
- Llevar a cabo el mantenimiento preventivo a los enlaces de microondas, ups, sistema de luces en las torres, equipos de monitoreo, conmutadores de gestión, conmutadores secundarios y repetidores.
- Ejecutar acciones correctivas a la infraestructura y sitios de repetición de la Red.
- Reparación de rectificadores y tarjetas lógicas que integran la infraestructura de la red de radiocomunicación.
- Realizar y presentar proyectos para mejorar el funcionamiento de la red de radiocomunicación.

|                    |                                       |
|--------------------|---------------------------------------|
| <b>Responsable</b> | <b>Director General de Tecnología</b> |
| Se anexa relación  | Moisés Valerio López                  |

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## **SOPORTE TÉCNICO DE RADIOCOMUNICACION** *(continúa)*

- Proporcionar capacitación a los diferentes usuarios para empleo y servicio de los equipos de Radiocomunicación.
- Respalda la información vigente e histórica.
- Respalda la información de la base de datos de explotación.
- Ajustar la configuración de equipos e infraestructura, con base en las fallas detectadas o requerimientos.
- Instalar las nuevas versiones autorizadas de: sistemas especializados, hardware, base de datos, sistema operativo y comunicaciones.
- Identificar, controlar y eliminar los niveles de ruido (interferencia, de radio frecuencias de otras instituciones o compañías), en los sitios de repetición.
- Estas funciones son enunciativas, mas no limitativas.

| <b>Responsable</b>               | <b>Director General de Tecnología</b> |
|----------------------------------|---------------------------------------|
| Ricardo Cruz Martínez            | Moisés Valerio López                  |
| Oscar Alejandro Torres Gutiérrez |                                       |

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## LABORATORIO DE RADIO

### OBJETIVO

Realizar estudios y análisis de la operación técnica, funcionamiento y estabilidad de los terminales de la Red de Radio.

### FUNCIONES

- Atender los reportes de fallas por parte de los usuarios.
- Efectuar acciones preventivas y/o correctivas a los equipos de Radiocomunicación.
- Llevar a cabo la aplicación de las Normas y Procedimientos de seguridad para los equipos y terminales radio.
- Brindar mantenimiento de los diferentes tipos de terminales de radio.
- Realizar la instalación de los equipos para llevar a cabo la fusión de las redes analógica y digital.
- Establecer e implementar los procedimientos de cambio de los subconjuntos intercambiables.
- Implementar acciones técnico operativas para enlazar la red digital con la analógica en el Estado.
- Elaborar interfaces para las Redes de Radio.
- Proporcionar capacitación a los diferentes usuarios para empleo y servicio de los equipos de Radiocomunicación.

|                    |                                       |
|--------------------|---------------------------------------|
| <b>Responsable</b> | <b>Director General de Tecnología</b> |
| Se anexa relación  | Moisés Valerio López                  |

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## LABORATORIO DE RADIO

(continúa)

- Colaborar en la coordinación de la comunicación vía radio, en la realización de operativos especiales que soliciten las diferentes dependencias de Seguridad Pública.
- Apoyar en el mantenimiento preventivo a los enlaces de microondas, ups, sistema de luces en las torres, equipos de monitoreo, conmutadores de gestión, conmutadores secundarios y repetidores.
- Apoyar en las acciones correctivas a la infraestructura y sitios de repetición de la Red.
- Realizar proyectos para mejorar el servicio de la red de radio así como para mejorar el funcionamiento de los equipos utilizados por las diferentes dependencias.
- Revisar los equipos de radio, móviles, portátiles, bases, casetas de retransmisiones.
- Planeación, implementación y seguimiento al “Proyecto de interoperabilidad”.
  - Presentación del proyecto en cada una de las zonas intermunicipales que conforman el estado.
  - Programación e instalación de los equipos de radiocomunicación.
  - Realización de pruebas intermunicipales.Verificación de funcionalidad del proyecto.
- Estas funciones son enunciativas, mas no limitativas.

| Responsable             | Director General de Tecnología |
|-------------------------|--------------------------------|
| Felipe Hernández Juárez | Moisés Valerio López           |
| Edgar Ortiz García      |                                |

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## INGENIERIA DE RADIO

### OBJETIVO

Coordinar y regular el funcionamiento de la Red Estatal de Radio.

### FUNCIONES

- Monitorear los sitios de repetición y evaluar las alarmas presentadas en los mismos.
- Apoyar a respaldar la información vigente e histórica.
- Apoyar a respaldar la información de la base de datos de explotación.
- Crear los perfiles de programación según las necesidades de los usuarios.
- Programar los radios según los criterios establecidos por el Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Administrar las comunicaciones dentro de la Red.
- Proporcionar capacitación a los diferentes usuarios para empleo y servicio de los equipos de Radiocomunicación.
- Apoyar en los reportes de fallas por parte de los usuarios.
- Programar los equipos de Radiocomunicación.

|                              |                                       |
|------------------------------|---------------------------------------|
| <b>Responsable</b>           | <b>Director General de Tecnología</b> |
| Juan Francisco Castro Correa | Moisés Valerio López                  |

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## INGENIERIA DE RADIO

(Continúa)

- Atender los reportes de fallas por parte de los usuarios.
- Apoyar en la instalación de los equipos para llevar a cabo la fusión de las redes analógicas y digital.
- Auxiliar al laboratorio de radio a implementar acciones técnico operativas para enlazar la red digital con la analógica en el Estado.
- Apoyar en la elaboración de interfaces para las Redes de Radio.
- Verificar las coberturas de los sitios con apoyo de los usuarios.
- Configurar la Red de Radiocomunicación.
- Controlar la utilización de recursos de la Red de Radiocomunicación.
- Apoyar en la planeación, implementación y seguimiento al “Proyecto de Interoperabilidad”.
  - Presentación del proyecto en cada una de las zonas intermunicipales que conforman el estado.
  - Programación e instalación de los equipos de radiocomunicación.
  - Realización de pruebas intermunicipales.
  - Verificación de funcionalidad del proyecto.
- Estas funciones son enunciativas, mas no limitativas.

| Responsable                  | Director General de Tecnología |
|------------------------------|--------------------------------|
| Juan Francisco Castro Correa | Moisés Valerio López           |

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## DESARROLLO DE SISTEMAS

### OBJETIVO

Desarrollar y establecer sistemas de bases de datos de apoyo a la Seguridad Pública para suministro, intercambio y sistematización de información utilizando los medios e instrumentos tecnológicos a su alcance y adecuarlos a las necesidades de los usuarios, para contribuir a los fines trazados.

### FUNCIONES

- Planear, diseñar y ejecutar sistemas de bases de datos de fácil acceso, manejo y uso.
- Coordinar el desarrollo de sistemas y bases de datos a partir de la información que generen las corporaciones de seguridad pública en el Estado.
- Coordinar el desarrollo de aplicativos de apoyo administrativo al de la Dirección General.
- Realizar todas las tareas de análisis, diseño e Implementación de los proyectos de Desarrollo de Sistemas de Bases de Datos.
- Elaborar estudios de factibilidad para los nuevos sistemas que se soliciten al departamento.
- Evaluar los sistemas de Información desarrollados en este departamento.
- Capturar el código de los programas en todos los módulos críticos de los sistemas de los sistemas.

| Responsable                     | Director General de Tecnología |
|---------------------------------|--------------------------------|
| Ing. Manuel de la Rosa Cendejas | Moisés Valerio López           |

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## DESARROLLO DE SISTEMAS

(Continúa)

- Integrar y probar el código de los aplicativos desarrollados por los programadores del departamento.
- Implementar niveles de seguridad y acceso a los sistemas de Información desarrollados en este departamento.
- Coadyuvar como Enlace principal con los usuarios de otros departamentos que utilicen los aplicativos creados en el departamento de Desarrollo de Sistemas.
- Establecer políticas de uso de los equipos y sistemas informáticos del departamento de desarrollo de sistemas.
- Supervisar y evaluar el desempeño del personal a su cargo a fin de asegurar el logro de los objetivos establecidos.
- Atender las solicitudes para altas, bajas o modificaciones a los sistemas desarrollados en este departamento por parte de las diversas áreas que integran la Dirección General.
- Definir la Prioridad en el desarrollo de sistemas con base a los objetivos establecidos en la Dirección General.
- Definir procedimientos de respaldo y recuperación de la información en caso de fallas en las bases de datos.
- Estas funciones son enunciativas más no limitativas.

| <b>Responsable</b>              | <b>Director General de Tecnología</b> |
|---------------------------------|---------------------------------------|
| Ing. Manuel de la Rosa Cendejas | Moisés Valerio López                  |

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## APOYO TÉCNICO EN SISTEMAS

### OBJETIVO

Apoyar en la ejecución de actividades de diseño, estructuración y programación en el desarrollo de sistemas, en su etapa de implantación y evaluación.

### FUNCIONES

- Capturar el código de los programas en todos los módulos no críticos de los sistemas.
- Realizar pruebas a los sistemas desarrollados en el departamento.
- Implementar controles para auditoría del uso de los sistemas desarrollados en el departamento.
- Administrar la estructura de los archivos, índices, tablas y bases de datos de los proyectos desarrollados en este departamento.
- Editar la documentación formal del análisis, diseño e implementación de los sistemas desarrollados.
- Realizar la actualización y réplica en esta Dirección General de las bases de datos que generan las corporaciones de Seguridad Pública del Estado.
- Verificar periódicamente la integridad de las bases de datos.
- Capacitar a los usuarios finales sobre uso y manejo de los aplicativos desarrollados en el departamento de Desarrollo de Sistemas.
- Ejecutar programas de contingencia y planes de emergencia en la operación de sistemas y equipos.

|                    |                                       |
|--------------------|---------------------------------------|
| <b>Responsable</b> | <b>Director General de Tecnología</b> |
| Se anexa relación  | Moisés Valerio López                  |

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## APOYO TÉCNICO EN SISTEMAS

(Continúa)

- Diseñar las imágenes, logos e iconos utilizados en los proyectos de desarrollo de sistemas.
- Diseñar los módulos de ayuda de los proyectos creados en el departamento.
- Proporcionar apoyo a las diferentes áreas en la planeación técnica para el desarrollo de eventos especiales.
- Diseñar los manuales de usuario de los sistemas desarrollados.
- Respalda la información de los sistemas de base de datos desarrollados en este departamento.
- Estas funciones son enunciativas más no limitativas.

| <b>Responsable</b>               | <b>Director General de Tecnología</b> |
|----------------------------------|---------------------------------------|
| Ing. Víctor Manuel Salas Cuellar | Moisés Valerio López                  |
| José Roberto Meléndez Monsiváis  |                                       |
| Juan Carlos Gómez Sustaita       |                                       |
| Miguel Hernández Zamudio         |                                       |
| Gabriel Núñez Cruz               |                                       |

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## MANTENIMIENTO Y SOPORTE TECNICO

### OBJETIVO

Verificar la correcta operación de la infraestructura instalada para la Red de Telecomunicaciones, en el interior del Estado (Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo, Subcentro y Casetas).

### FUNCIONES

- Elaborar estudios y proyectos para la construcción de nuevos sitios de repetición.
- Elaborar y revisar expedientes técnicos en coordinación con la dependencia normativa de la obra pública.
- Supervisar el seguimiento al proceso de construcción de los sitios de repetición.
- Supervisar y apoyar en el soporte técnico a las instalaciones especiales para la colocación de equipamiento en los Sitios. (Torres, shelter, aires acondicionados, plantas motogeneradoras de emergencia, sistemas de detección y extinción de incendio y sistemas de tierras físicas).
- Elaborar expedientes técnicos definitivos para la operación del equipo instalado en el C-4, subcentro y casetas, integrándolos con la documentación de manuales de operación, garantías, planos, diagramas unifiliares, permisos de construcción.

| Responsable                    | Director General de Tecnología |
|--------------------------------|--------------------------------|
| Tec. José Arturo Ávila Vázquez | Moisés Valerio López           |

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO (Continúa)

- Supervisar y apoyar en el soporte técnico preventivo a la infraestructura de apoyo a los equipos de la Red Estatal de Telecomunicaciones.
- Dar seguimiento a los requerimientos de materiales necesarios para mantener en óptimo funcionamiento las instalaciones de la Dirección General, Subcentros y Casetas.
- Coadyuvar con la Dirección de Administración de la SSP, en los acuerdos, trámite y seguimiento al pago de arrendamiento de los predios en los cuales se encuentran instalados los sitios de repetición.
- Supervisar los trabajos realizados por los proveedores derivados de los contratos o pólizas de servicio especializado.
- Estas funciones son enunciativas, más no limitativas.

| <b>Responsable</b>             | <b>Director General de Tecnología</b> |
|--------------------------------|---------------------------------------|
| Tec. José Arturo Ávila Vázquez | Moisés Valerio López                  |

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## APOYO DE SOPORTE TECNICO

### OBJETIVO

Auxiliar y colaborar en las actividades de mantenimiento y respaldo de la infraestructura, mobiliario e instalaciones.

### FUNCIONES

- Apoyar en la elaboración de expedientes técnicos en coordinación con la dependencia normativa de la obra pública.
- Apoyar en el soporte técnico a las instalaciones especiales para la colocación de equipamiento en los Sitios. (Torres, shelter, aires acondicionados, plantas motogeneradoras de emergencia, sistemas de detección y extinción de incendio y sistemas de tierras físicas).
- Apoyar en la elaboración de expedientes técnicos definitivos para la operación del equipo instalado en el C-4, subcentro y casetas, integrándolos con la documentación de manuales de operación, garantías, planos, diagramas unifiliares, permisos de construcción.
- Apoyar en el soporte técnico preventivo a la infraestructura de apoyo a los equipos de la Red Estatal de Telecomunicaciones.
- Apoyar en el seguimiento a los requerimientos de materiales necesarios para mantener en óptimo funcionamiento las instalaciones de la Dirección General, Subcentros y Casetas.

|                    |                                       |
|--------------------|---------------------------------------|
| <b>Responsable</b> | <b>Director General de Tecnología</b> |
| Se anexa relación  | Moisés Valerio López                  |

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## APOYO DE SOPORTE TECNICO (Continúa)

- Apoyar en el seguimiento al pago de arrendamiento de los predios en los cuales se encuentran instalados los sitios de repetición.
- Apoyar en la revisión de los trabajos realizados por los proveedores derivados de los contratos o pólizas de servicio especializado.
- Estas funciones son enunciativas, más no limitativas.

| <b>Responsable</b>          | <b>Director General de Tecnología</b> |
|-----------------------------|---------------------------------------|
| Oscar Santiago Ojeda        | Moisés Valerio López                  |
| Blanca Elena Navarro Castro |                                       |
| Octavio Vázquez Castro      |                                       |
| Williams Méndez Loredó      |                                       |
| José Martín Castillo        |                                       |
| Edgar Eric Valdez Carranza  |                                       |
| Vladimir Ramos Galván       |                                       |

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## ENLACE ADMINISTRATIVO

### OBJETIVO

Facilitar y apoyar en la realización de las actividades relacionadas con los recursos humanos, financieros y materiales de la Dirección General con la Dirección de Administración y Planeación.

### FUNCIONES

- Supervisar el registro y actualización en el Sistema de inventarios de la Dirección General, los movimientos diarios del mobiliario, equipo de oficina y cómputo asignado a la Dirección General.
- Controlar el registro y actualización en el Sistema de Personal de la Dirección General, los movimientos diarios de la plantilla de personal adscrita y comisionada a la Dirección General.
- Revisar el registro y actualización en el Sistema Financiero de la Dirección General, los movimientos diarios de los recursos financiero asignados a la Dirección General.
- Vigilar la clasificación, actualización y archivo de la documentación mediante la apertura de expedientes del personal adscrito y comisionado a la Dirección General.
- Verificar la elaboración de los formatos y papelería correspondientes a los trámites de inventarios y materiales necesarios para la operación de las tareas de la Dirección General, reportando a la Dirección de Administración de la Secretaría de Seguridad Pública, mediante los reportes de movimientos diarios.

|                           |                                       |
|---------------------------|---------------------------------------|
| <b>Responsable</b>        | <b>Director General de Tecnología</b> |
| C. P. Norma Saucedo Gómez | Moisés Valerio López                  |

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## ENLACE ADMINISTRATIVO (Continúa)

- Verificar la elaboración de los formatos y papelería correspondiente a los trámites de personal, incapacidades, permisos temporales, vacaciones, etc. del personal comisionado y adscrito a la Dirección General, reportando a la Dirección de Administración de la Secretaría de Seguridad Pública, mediante los reportes de incidencias diarias.
- Supervisar la elaboración de las comprobaciones de gastos requeridas, reportando a la Dirección de Administración de la Secretaría de Seguridad Pública.
- Coadyuvar con los diversos Departamentos de la Dirección General de Tecnología, en la integración y actualización de los Manuales de Organización y Procedimientos requeridos por la Dirección de Administración de la Secretaría de Seguridad Pública.
- Coadyuvar con la Dirección de Administración y Planeación en el proceso de revisión del Manual de Organización y Procedimientos ante las instancias correspondientes.
- Inspeccionar la elaboración y trámite de las solicitudes y comprobaciones de viáticos generadas por el personal adscrito y comisionado a la Coordinación General de la Dirección General.
- Controlar el envío de la correspondencia y/o trámites generados por el Departamento administrativo de la Dirección General de Tecnología a la Dirección de Administración de la SSP, recabando el acuse de recibo.

|                           |                                       |
|---------------------------|---------------------------------------|
| <b>Responsable</b>        | <b>Director General de Tecnología</b> |
| C. P. Norma Saucedo Gómez | Moisés Valerio López                  |

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## ENLACE ADMINISTRATIVO (Continúa)

- Coadyuvar en la elaboración de oficios, memorándums, circulares o cualquier otro documento que encomiende el Director General de Tecnología.
- Coadyuvar en la elaboración, ejercicio del recurso y seguimiento de los requerimientos generados por la Dirección General, con base en los recursos asignados en los Convenios de Coordinación FASP, entre la Federación y el Estado en Materia de Seguridad Pública.
- Supervisar la entrega y distribución de materiales de oficina requeridos por la diferentes áreas de la Dirección General de Tecnología.
- Coadyuvar en la integración y actualización física y sistemáticamente de los archivos generados por los departamentos de la Dirección General (CEGAIP).
- Elaborar la documentación necesaria que se derive de las funciones propias de su encargo, así como dar seguimiento y preparar la contestación a los oficios y memorándum que correspondan a sus funciones.
- Estas funciones son enunciativas mas no limitativas.

|                           |                                       |
|---------------------------|---------------------------------------|
| <b>Responsable</b>        | <b>Director General de Tecnología</b> |
| C. P. Norma Saucedo Gómez | Moisés Valerio López                  |

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## APOYO ADMINISTRATIVO

### OBJETIVO

Apoyar en la realización de las actividades relacionadas con los recursos humanos, financieros y materiales de la Dirección General.

### FUNCIONES

- Registrar y actualizar en el Sistema de inventarios de la Dirección General, los movimientos diarios del mobiliario, equipo de oficina y cómputo asignado a la Dirección General.
- Registrar y actualizar en el Sistema de Personal de la Dirección General, los movimientos diarios de la plantilla de personal adscrita y comisionada a la Dirección General.
- Registrar y actualizar en el Sistema Financiero de la Dirección General, los movimientos diarios de los recursos financiero asignados a la Dirección General.
- Clasificar, actualizar y archivar la documentación mediante la apertura de expedientes del personal adscrito y comisionado a la Dirección General.
- Elaborar los formatos y papelería correspondientes a los trámites de inventarios y materiales necesarios para la operación de las tareas de la Dirección General, reportando a la Dirección de Administración de la Secretaría de Seguridad Pública, mediante los reportes de movimientos diarios.

|                    |                                       |
|--------------------|---------------------------------------|
| <b>Responsable</b> | <b>Director General de Tecnología</b> |
| Se anexa relación  | Moisés Valerio López                  |

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## APOYO ADMINISTRATIVO (Continúa)

- Elaborar las comprobaciones de gastos requeridas, reportando a la Dirección de Administración de la Secretaría de Seguridad Pública.
- Elaborar los formatos y papelería correspondiente a los trámites de personal, incapacidades, permisos temporales, vacaciones, etc. del personal comisionado y adscrito a la Dirección General, reportando a la Dirección de Administración de la Secretaría de Seguridad Pública, mediante los reportes de incidencias diarias.
- Apoyar en la integración y actualización de los Manuales de Organización y Procedimientos requeridos por la Dirección de Administración de la Secretaría de Seguridad Pública.
- Elaborar y tramitar las solicitudes y comprobaciones de viáticos generadas por el personal adscrito y comisionado a la Dirección General de Tecnología.
- Llevar a cabo el envío de la correspondencia y/o trámites generados por el Departamento administrativo de la Dirección General a la Dirección de Administración de la SSP, recabando el acuse de recibo.
- Elaborar los oficios, memorándums, circulares o cualquier otro documento que encomiende el Director General de Tecnología.

|                    |                                       |
|--------------------|---------------------------------------|
| <b>Responsable</b> | <b>Director General de Tecnología</b> |
| Se anexa relación  | Moisés Valerio López                  |

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## APOYO ADMINISTRATIVO (Continúa)

- Entregar y distribuir los materiales de oficina requeridos por la diferentes áreas de la Dirección General de Tecnología.
- Apoyar en la elaboración, ejercicio del recurso y seguimiento de los requerimientos generados por la Dirección General, con base en los recursos asignados en los Convenios de Coordinación FASP, entre la Federación y el Estado en Materia de Seguridad Pública.
- Integrar y actualizar física y sistemáticamente de los archivos generados por los departamentos de la Dirección General (CEGAIP).
- Estas funciones son enunciativas mas no limitativas.

| <b>Responsable</b>         | <b>Director General de Tecnología</b> |
|----------------------------|---------------------------------------|
| Silvia Rodríguez Monsiváis | Moisés Valerio López                  |
| Roy Ricardo Tristán Lozano |                                       |

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## ENLACE JURÍDICO

### OBJETIVO:

Asesorar a la Dirección General de Tecnología en Seguridad Pública, en lo relacionado con los asuntos jurídicos que le competen a la misma.

### FUNCIONES:

- Coordinar con la Dirección Jurídica de la Secretaría de Seguridad Pública, para llevar a buen término los asuntos y acciones legales a su cargo;
- Asesorar al Director General de Tecnología y a los titulares de los demás departamentos del Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo, respecto a los asuntos de carácter jurídico que les concierna.
- Remitir a la Dirección Jurídica, los asuntos relevantes en los que se requiera la representación legal de la Secretaría.
- Dar contestación a los oficios enviados por autoridades federales, estatales o municipales, donde se solicite información, siempre con estricto apego a la ley correspondiente, respetando los principios de secrecía y confidencialidad.

|                                 |                                       |
|---------------------------------|---------------------------------------|
| <b>Responsable</b>              | <b>Director General de Tecnología</b> |
| Lic. Rosy María Guerrero Santos | Moisés Valerio López                  |

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## **ENLACE JURÍDICO** **(Continúa)**

- Coadyuvar con la Dirección Jurídica sobre la información que requiera y solicite, respecto a los servidores públicos comisionados o adscritos a la Dirección General de Tecnología y que estén bajo procedimientos judiciales, laborales y administrativos.
- Proporcionar la asesoría jurídica que requiera el Director General y los titulares de los diferentes departamentos de la Dirección General de Tecnología, con motivo del desempeño de sus funciones
- Elaborar los informes previos y justificados que en materia de amparo deba rendir el Director General de Tecnología en Seguridad Pública, cuando sea señalado como autoridad responsable.
- Acudir a reuniones con las autoridades ejidales para establecer convenios de coordinación donde se requiera la instalación, acceso y permanencia de antenas de repetición.
- Coadyuvar con la Dirección Administrativa de la SSPE, en los acuerdos, trámites y seguimiento del pago de arrendamientos de los predios en los cuales se encuentran instalados los sitios de repetición del Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo;
- Requerir a los demás departamentos y unidades de la Dirección, por cualquier medio la documentación, opiniones, información y elementos de prueba necesarias para el cumplimiento de sus funciones.
- Realizar las funciones de enlace en los asuntos jurídicos competencia de la Dirección Jurídica de la Secretaría.
- Estas funciones son enunciativas, mas no limitativas.

| <b>Responsable</b>              | <b>Director General de Tecnología</b> |
|---------------------------------|---------------------------------------|
| Lic. Rosy María Guerrero Santos | Moisés Valerio López                  |

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## ENLACE ARCHIVO

### OBJETIVO

Facilitar y apoyar en la realización de las actividades relacionadas con la gestión de Archivos, mantener correctamente organizados e integrados cada uno de los expedientes que se generen y encuentren bajo resguardo de la Dirección General de Tecnología en Seguridad Pública, que comprende los sub-fondos, secciones y series documentales en posesión de las Unidades Administrativas, asimismo consolidar los sistemas y procesos del fondo documental.

### FUNCIONES

- Elaborar en coordinación con los Archivos de Trámite y concentración el cuadro general de clasificación archivística, el catálogo de disposición documental y el inventario general de la Dirección General de Tecnología en Seguridad pública.
- Dirigir, coordinar y supervisar las acciones técnicas de los Archivos de Trámite, para la localización expedita y conservación de la documentación generada en el ejercicio de sus funciones.
- Elaboración catalogo de funciones comunes.
- Elaboración de catalogo de funciones sustantivas.
- Elaboración de carátulas estandarizadas de expedientes y cajas de archivo.
- Identificar, integrar, organizar y clasificar los expedientes que se generen y estén a resguardo de la Dirección General de Tecnología en Seguridad Pública.

|                             |                                       |
|-----------------------------|---------------------------------------|
| <b>Responsable</b>          | <b>Director General de Tecnología</b> |
| Laura Elena Alvarez Ramírez | Moisés Valerio López                  |

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## **ENLACE ARCHIVO** **(Continúa)**

- Verificar la elaboración de los formatos para la transferencia de Archivo de Trámite al Archivo de Concentración.
- Recibir y controlar los documentos remitidos mediante el proceso de transferencia primaria de la Unidad de Archivo de Trámite y organizar los Fondos, Secciones y Series que constituyan su acervo, de conformidad con el principio de procedencia y orden original y la normatividad aplicable en la materia a escala institucional.
- Establecer el calendario de caducidades de los documentos de archivo y efectuar los procesos de disposición documental, el préstamo de expedientes en la etapa semiactiva.
- Solicitar la baja documental de los expedientes que hayan concluido las fases de ciclo vital. Llevar a cabo, en su caso, los procesos de transferencia secundaria de los documentos de archivo que hayan prescrito en sus valores primarios, administrativos, legales o fiscales, elaborando las actas administrativas que correspondan, en coordinación con la Unidad de Archivo Histórico.
- Elaboración y alimentación de las bases de datos de inventarios de la Unidad Archivo de Concentración de la Dirección General de Tecnología en Seguridad Pública.
- Elaboración de estrategias en conjunto con la Coordinación de Archivos de la Secretaría de Seguridad Pública, para la conservación de los expedientes a resguardo de la Dirección General de Tecnología en Seguridad Pública.
- Estas funciones son enunciativas mas no limitativas.

|                             |                                       |
|-----------------------------|---------------------------------------|
| <b>Responsable</b>          | <b>Director General de Tecnología</b> |
| Laura Elena Alvarez Ramírez | Moisés Valerio López                  |

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## SUB CENTRO ZONA ALTIPLANO

### OBJETIVO

Establecer, aplicar, supervisar y dar seguimiento a los controles de operación y administración necesarios para el funcionamiento del Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo.

### FUNCIONES

- Dirigir y coordinar al personal adscrito a la Dirección General de Tecnología en Seguridad Pública en el Sub Centro.
- Gestionar ante las instancias correspondientes todo lo necesario para que se le proporcione el vestuario y equipo apropiado al personal adscrito al Sub Centro.
- Dirigir el funcionamiento del Sistema Telefónico de Atención a Emergencias "066".
- Supervisar que los reportes de emergencia y auxilio sean canalizados oportunamente a las corporaciones involucradas.
- Supervisar que se dé el seguimiento pertinente a las llamadas recibidas.
- Supervisar que ningún incidente reportado quede sin la debida atención.

|                            |                                       |
|----------------------------|---------------------------------------|
| <b>Responsable</b>         | <b>Director General de Tecnología</b> |
| José Luis Villanueva Calvo | Moisés Valerio López                  |

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## **SUB CENTRO ZONA ALTIPLANO** *(continua)*

- Coordinar el cierre de los incidentes que son atendidos.
- Coordinar y supervisar que las comunicaciones por frecuencia radial en operativos especiales y de gran impacto se realicen con claridad, precisión y oportunidad.
- Coordinar las tareas operativas y de capacitación del personal del Sistema Telefónico de Atención a Emergencias “066”.
- Coordinar y supervisar los trabajos de la integración y manejo de las diferentes bases de datos que permitan la operación del Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo y del Sistema Telefónico de Atención a Emergencias “066”.
- Dirigir las tareas de concentración, revisión y análisis de información generada a través del Sistema Telefónico de Atención a Emergencias “066”.
- Dirigir y coordinar la Red Local del Sub Centro.
- Dirigir el correcto funcionamiento de la Red de Radiocomunicación de Seguridad Pública del Sub Centro.
- Coordinar las tareas de planeación para el crecimiento y mejoramiento del Sistema Telefónico de Atención a Emergencias “066”, la infraestructura de la Red de Radiocomunicación Local.
- Estas funciones son enunciativas, más no limitativas.

| <b>Responsable</b>         | <b>Director General de Tecnología</b> |
|----------------------------|---------------------------------------|
| José Luis Villanueva Calvo | Moisés Valerio López                  |

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## **SUB CENTRO ZONA MEDIA**

### **OBJETIVO**

Establecer, aplicar, supervisar y dar seguimiento a los controles de operación y administración necesarios para el funcionamiento del Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo.

### **FUNCIONES**

- Dirigir y coordinar al personal adscrito a la Dirección General de Tecnología en Seguridad Pública en el Sub Centro.
- Gestionar ante las instancias correspondientes todo lo necesario para que se le proporcione el vestuario y equipo apropiado al personal adscrito al Sub Centro.
- Dirigir el funcionamiento del Sistema Telefónico de Atención a Emergencias "066".
- Supervisar que los reportes de emergencia y auxilio sean canalizados oportunamente a las corporaciones involucradas.
- Supervisar que se dé el seguimiento pertinente a las llamadas recibidas.
- Supervisar que ningún incidente reportado quede sin la debida atención.

|                       |                                       |
|-----------------------|---------------------------------------|
| <b>Responsable</b>    | <b>Director General de Tecnología</b> |
| Laura Salazar Vázquez | Moisés Valerio López                  |

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## **SUB CENTRO ZONA MEDIA** *(continua)*

- Coordinar el cierre de los incidentes que son atendidos.
- Coordinar y supervisar que las comunicaciones por frecuencia radial en operativos especiales y de gran impacto se realicen con claridad, precisión y oportunidad.
- Coordinar las tareas operativas y de capacitación del personal del Sistema Telefónico de Atención a Emergencias “066”.
- Coordinar y supervisar los trabajos de la integración y manejo de las diferentes bases de datos que permitan la operación del Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo y del Sistema Telefónico de Atención a Emergencias “066”.
- Dirigir las tareas de concentración, revisión y análisis de información generada a través del Sistema Telefónico de Atención a Emergencias “066”.
- Dirigir y coordinar la Red Local del Sub Centro.
- Dirigir el correcto funcionamiento de la Red de Radiocomunicación de Seguridad Pública del Sub Centro.
- Coordinar las tareas de planeación para el crecimiento y mejoramiento del Sistema Telefónico de Atención a Emergencias “066”, la infraestructura de la Red de Radiocomunicación Local.
- Estas funciones son enunciativas, más no limitativas.

|                       |                                       |
|-----------------------|---------------------------------------|
| <b>Responsable</b>    | <b>Director General de Tecnología</b> |
| Laura Salazar Vázquez | Moisés Valerio López                  |

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## SUB CENTRO ZONA HUASTECA

### OBJETIVO

Establecer, aplicar, supervisar y dar seguimiento a los controles de operación y administración necesarios para el funcionamiento del Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo.

### FUNCIONES

- Dirigir y coordinar al personal adscrito a la Dirección General de Tecnología en Seguridad Pública en el Sub Centro.
- Gestionar ante las instancias correspondientes todo lo necesario para que se le proporcione el vestuario y equipo apropiado al personal adscrito al Sub Centro.
- Dirigir el funcionamiento del Sistema Telefónico de Atención a Emergencias "066".
- Supervisar que los reportes de emergencia y auxilio sean canalizados oportunamente a las corporaciones involucradas.
- Supervisar que se dé el seguimiento pertinente a las llamadas recibidas.
- Supervisar que ningún incidente reportado quede sin la debida atención.

|                      |                                       |
|----------------------|---------------------------------------|
| <b>Responsable</b>   | <b>Director General de Tecnología</b> |
| Oscar Guillen Rivera | Moisés Valerio López                  |

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## **SUB CENTRO ZONA HUASTECA** *(continua)*

- Coordinar el cierre de los incidentes que son atendidos.
- Coordinar y supervisar que las comunicaciones por frecuencia radial en operativos especiales y de gran impacto se realicen con claridad, precisión y oportunidad.
- Coordinar las tareas operativas y de capacitación del personal del Sistema Telefónico de Atención a Emergencias “066”.
- Coordinar y supervisar los trabajos de la integración y manejo de las diferentes bases de datos que permitan la operación del Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo y del Sistema Telefónico de Atención a Emergencias “066”.
- Dirigir las tareas de concentración, revisión y análisis de información generada a través del Sistema Telefónico de Atención a Emergencias “066”.
- Dirigir y coordinar la Red Local del Sub Centro.
- Dirigir el correcto funcionamiento de la Red de Radiocomunicación de Seguridad Pública del Sub Centro.
- Coordinar las tareas de planeación para el crecimiento y mejoramiento del Sistema Telefónico de Atención a Emergencias “066”, la infraestructura de la Red de Radiocomunicación Local.
- Estas funciones son enunciativas, más no limitativas.

|                      |                                       |
|----------------------|---------------------------------------|
| <b>Responsable</b>   | <b>Director General de Tecnología</b> |
| Oscar Guillen Rivera | Moisés Valerio López                  |

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## ASISTENTE DE SUB CENTRO

### OBJETIVO

Coadyuvar al Responsable del Sub Centro y Departamentos para facilitar la ejecución de las labores asignadas.

### FUNCIONES

- Llevar el control de la agenda de trabajo y audiencias del Responsable del Sub Centro, así como la bitácora de las llamadas telefónicas recibidas y por realizar.
- Tomar dictado y transcripción de oficios, memorándums, circulares y/o cualquier otro documento que le encomiende el Responsable del Sub Centro.
- Recibir la correspondencia turnada al Responsable del Sub Centro y enviarla para conocimiento y determinación a la Dirección General de Tecnología.
- Acordar con el Responsable del Sub Centro de la correspondencia turnada al mismo por parte de la Dirección General y otra áreas de la Secretaría de Seguridad Pública.
- Llevar el control de inventarios de mobiliario y equipo asignado al Sub Centro.
- Coordinar el envío de la correspondencia o documentación del Sub Centro, recabando el acuse de recibo.
- Coordinar las tareas de clasificación, apertura de expedientes y control del archivo del Sub Centro.

|                    |                                       |
|--------------------|---------------------------------------|
| <b>Responsable</b> | <b>Director General de Tecnología</b> |
| Se anexa relación  | Moisés Valerio López                  |

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## ASISTENTE DE SUB CENTRO

(Continúa)

- Coadyuvar en la coordinación de la asignación de los roles de guardia del personal administrativo del Sub Centro.
- Atender la recepción de llamadas recibidas en el conmutador, del Sub Centro, turnando al área correspondiente.
- Remitir diariamente con el Enlace Administrativo de la Dirección General las incidencias del personal adscrito al Sub Centro, elaborando los reportes necesarios para su trámite administrativo correspondiente.
- Remitir diariamente la lista de asistencia del personal adscrito al Sub Centro a la Dirección General.
- Realizar las solicitudes y requerimiento de equipo, material y mobiliario al área correspondiente de la Dirección General.
- Recibir y dar seguimiento en el sistema a la contestación de los oficios recibidos en el Sub Centro por parte de otras instituciones.
- Atender a la ciudadanía que se presenta a solicitar audiencia con el Responsable del Sub Centro.
- Gestionar con el Enlace Administrativo de la Dirección General de Tecnología, las solicitudes de vacaciones y permisos económicos del personal adscrito al Sub Centro.

|                    |                                       |
|--------------------|---------------------------------------|
| <b>Responsable</b> | <b>Director General de Tecnología</b> |
| Se anexa relación  | Moisés Valerio López                  |

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## ASISTENTE DE SUB CENTRO

*(Continúa)*

- Gestionar ante quien corresponda la solicitud y devolución de haberes del personal adscrito al Sub Centro, así como supervisar que plasmen su firma de recibido en los mismos, para posteriormente remitirlos y cumplir con el trámite establecido.
- Planear y controlar la distribución interna de los recursos materiales necesarios para el funcionamiento de las actividades del Sub Centro.
- Actualizar el inventario general de bienes para el registro y control de incidencias como altas, bajas y condiciones físicas.
- Elaborar la documentación necesaria para gestionar la baja de los bienes para cumplir con la normatividad en la materia.
- Suministrar equipo y recursos materiales al personal adscrito al Sub Centro cuando lo soliciten y sea necesario.
- Elaboración de tarjetas informativas de las emergencias relevantes o de gran impacto que se reciben en el Sistema alert@ Web.
- Llevar el control de entradas y salidas del personal adscrito al Sub Centro en el Sistema electrónico de las puertas de acceso.
- Estas funciones son enunciativas más no limitativas.

| <b>Responsable</b>           | <b>Director General de Tecnología</b> |
|------------------------------|---------------------------------------|
| Mónica Trejo Páez            | Moisés Valerio López                  |
| Sabina Yaneth Reséndiz Mejía |                                       |

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## **ENCARGADO DE LA DIRECCION DE CONTROL DE OPERACION**

### **OBJETIVO**

Dirigir, controlar y supervisar el funcionamiento general del sistema de atención a emergencias 066 y las áreas que lo componen.

### **FUNCIONES**

- Coordinar la atención y reportes de emergencias que se reciban en el sistema 066.
- Regular el seguimiento y canalización oportuna a los reportes de emergencia y auxilio.
- Verificar el desempeño de los encargados de despacho, encargados de operadores, despachadores y operadores, así como del personal a su cargo.
- Cuidar que ningún incidente quede sin ser atendido.
- Controlar las comunicaciones por frecuencia radial en operativos especiales y de gran impacto.
- Apoyar a las áreas a su cargo para el correcto desempeño de sus actividades.
- Coordinar el cierre de los incidentes que son atendidos.

|                               |                                       |
|-------------------------------|---------------------------------------|
| <b>Responsable</b>            | <b>Director General de Tecnología</b> |
| Gral. Ret. Armando Romero Gil | Moisés Valerio López                  |

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## **ENCARGADO DE LA DIRECCION DE CONTROL DE OPERACION (Continúa)**

- Hacer supervisiones personales y periódicas en el área de operadores y despachadores para verificar la atención y análisis adecuado a las llamadas de emergencia.
- Elaborar y remitir un informe mensual sobre el funcionamiento operativo del sistema de atención de emergencias.
- Estas funciones son enunciativas, mas no limitativas.

| <b>Responsable</b>            | <b>Director General de Tecnología</b> |
|-------------------------------|---------------------------------------|
| Gral. Ret. Armando Romero Gil | Moisés Valerio López                  |

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## **APOYO DE LA DIRECCION DE CONTROL DE OPERACION**

### **OBJETIVO**

Auxiliar al Director de Control de Operación en la supervisión y coordinación del personal policial adscritos a la dirección.

### **FUNCIONES**

- Establecer los procedimientos necesarios para el buen funcionamiento del sistema 066.
- Autorizar los cambios de turno de operadores como de despachadores, previa autorización del director de control de operación.
- Estar permanentemente en contacto con las corporaciones policiales, como con los del (CRUM) Centro Regulador de Urgencias Medicas, Heroico Cuerpo de Bomberos, Protección Civil y demás instituciones de procuración de justicia.
- Integrar, coordinar y rendir el parte de novedades diario, así como los informes y estadísticas que se requieran para el buen funcionamiento del sistema, al igual que los que requieran las diferentes corporaciones que tengan relación con el sistema de emergencias 066.

| <b>Responsable</b>          | <b>Director General de Tecnología</b> |
|-----------------------------|---------------------------------------|
| María Irma Hernández Flores | Moisés Valerio López                  |

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## **APOYO DE LA DIRECCION DE CONTROL DE OPERACIÓN (continua)**

- Proponer el adiestramiento necesario al nivel correspondiente, previa junta de coordinación con el Director de control.
- Mantener una constante comunicación con los responsables del sistema 066 de los C-4 colindantes con la entidad.
- Conducir y coordinar los operativos correspondientes en los diferentes eventos e incidencias que se presenten.
- Mantener el control y la disciplina del personal operadores como despachadores.
- Supervisar el pase de lista del personal policial a las 06:00, 14:00 y 22:00 horas, de forma cotidiana.
- Suministrar necesidades en cuanto a personal, material y de equipos de operación que requiera la Dirección de Control.
- Estas funciones son enunciativas, mas no limitativas.

| <b>Responsable</b>          | <b>Director General de Tecnología</b> |
|-----------------------------|---------------------------------------|
| María Irma Hernández Flores | Moisés Valerio López                  |

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## **SUPERVISOR DE OPERADORES DE DESPACHO**

### **OBJETIVO**

Verificar la recepción, seguimiento y canalización adecuada de los reportes ciudadanos de emergencia y auxilio hacia las corporaciones competentes, para su atención oportuna.

### **FUNCIONES**

- Verificar el seguimiento que las distintas corporaciones hagan de los reportes recibidos en el Sistema 066, por los despachadores y operadores.
- Solicitar reporte de seguimiento a las corporaciones correspondientes por radio frecuencia.
- Hacer del conocimiento a las corporaciones que atiendan el reporte ciudadano, la disposición de información con la que cuentan de las Bases de datos de la Dirección General de Tecnología para atender adecuadamente los auxilios y emergencias.
- Supervisar que los operadores de despacho y cabina comuniquen, sin errores, las órdenes emanadas de la Superioridad.
- Coordinar operativos especiales de reacción por frecuencia y vía telefónica con las instituciones y corporaciones para la atención de emergencias o auxilios de alto riesgo e impacto.
- Coordinar las comunicaciones vía telefónica, para brindar apoyo y auxilio a los miembros de las demás corporaciones de Seguridad Pública en situaciones de alto riesgo e impacto.

|                    |                                       |
|--------------------|---------------------------------------|
| <b>Responsable</b> | <b>Director General de Tecnología</b> |
| Se anexa relación  | Moisés Valerio López                  |

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## **SUPERVISOR DE OPERADORES DE DESPACHO** **(Continúa)**

- Mantener informado al Secretario de Seguridad sobre las novedades en proceso presentadas en los operativos especiales de reacción.
- Elaborar y remitir semanalmente a la superioridad, un reporte informativo sobre las incidencias presentadas en el área a su cargo.
- Verificar el término satisfactorio de la incidencia y solicitar los resultados obtenidos al servidor de mayor rango que haya participado.
- Transmitir las ordenes y/o mensajes de la Superioridad.
- Supervisar y controlar las bitácoras diarias de los operadores de despacho y cabina, sobre los incidentes operativos reportados durante su jornada de trabajo.
- Contactar a las corporaciones de Seguridad Pública, Salud Pública, servicio y asistencia social y las demás que se involucren en la atención del auxilio.
- Estas funciones son enunciativas más no limitativas.

|                    |                                       |
|--------------------|---------------------------------------|
| <b>Responsable</b> | <b>Director General de Tecnología</b> |
| Se anexa relación  | Moisés Valerio López                  |

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## **SUPERVISOR DE OPERADORES DE DESPACHO** *(Continúa)*

| <b>Responsable</b>            | <b>Director General de Tecnología</b> |
|-------------------------------|---------------------------------------|
| Jaime Sánchez Jiménez         | Moisés Valerio López                  |
| Juan Carlos Ramírez Hernández |                                       |
| Julio Cesar Hernández Blanco  |                                       |
| Oswaldo Orocio Soto           |                                       |
| Francisco Segura Colorado     |                                       |
| Jorge Hernández González      |                                       |

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## OPERADOR DE DESPACHO

### OBJETIVO

Recibir, dar seguimiento y canalizar los reportes ciudadanos recibidos por los operadores del 066 hacia las instancias y corporaciones competentes, según los datos proporcionados por el emisor, así como transmitir la información necesaria para atender dicho auxilio y/o emergencia oportunamente.

### FUNCIONES

- Canalizar el reporte a las corporaciones de Seguridad Pública, Salud, Servicio y Asistencia Social y las demás que se involucren en la atención del auxilio según su área geográfica de competencia y el tipo de auxilio.
- Transmitir los diferentes auxilios emanados del Sistema de Emergencias 066 y canalizados oportunamente a las corporaciones involucradas.
- Transmitir las órdenes, mensajes e información requerida por medio de la frecuencia radial.
- Llevar y registrar diariamente en una bitácora de novedades, los incidentes operativos reportados durante el servicio.
- Reportar al superior inmediato los incidentes relevantes.
- Transmitir la información que las corporaciones requieran para la atención de los incidentes y emergencias reportadas al 066.
- Realizar un reporte diario sobre las incidencias presentadas en el transcurso del recorrido que las unidades de las corporaciones efectúan, para atender físicamente los llamados de la ciudadanía.

|                    |                                       |
|--------------------|---------------------------------------|
| <b>Responsable</b> | <b>Director General de Tecnología</b> |
| Se anexa relación  | Moisés Valerio López                  |

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## OPERADOR DE DESPACHO

(Continúa)

- Dar aviso a las unidades policiales para que acudan y participen en la atención de la emergencia.
- Atender las llamadas que llegan a través de la línea telefónica directa.
- Solicitar al encargado del Sistema de Información, los datos de las bases de datos necesarios para la atención de los auxilios. .
- Atender los reportes de emergencias hechos por miembros de las corporaciones policiales enlazados a la red de Radio.
- Llevar un control y registro de las unidades que durante sus recorridos normales de operación, atiendan auxilios.
- Alimentar los formatos de Registro y control generados por el Sistema de Atención a Emergencias 066, cuando las unidades o miembros de las corporaciones policiales reportan vía radio, la atención de incidentes y auxilios durante sus recorridos normales de servicio.
- Apoyar al Encargado en el seguimiento que se les de a los reportes de emergencia y auxilio.
- Suplir a los operadores del 066 cuando las necesidades del servicio así lo requieran.
- Estas funciones son enunciativas, más no limitativas.

|                    |                                       |
|--------------------|---------------------------------------|
| <b>Responsable</b> | <b>Director General de Tecnología</b> |
| Se anexa relación  | Moisés Valerio López                  |

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## OPERADOR DE DESPACHO (Continúa)

| Responsable                         | Director General de Tecnología |
|-------------------------------------|--------------------------------|
| Luis Ignacio Rodríguez Hernández    | Moisés Valerio López           |
| Silvestre Ramírez Hernández         |                                |
| Juan Manuel Navarro López           |                                |
| Evaristo Hernández Guerrero         |                                |
| José Refugio Rodríguez Pérez        |                                |
| José de Jesús Zapata Villareal      |                                |
| German Cruz Torres                  |                                |
| Miguel Ángel Muñiz Cabrera          |                                |
| Juan Martínez Corrales              |                                |
| Juan Hernández Jasso                |                                |
| Arnulfo Ríos Martínez               |                                |
| Miguel Federico Noyola Gámez        |                                |
| Carlos Sánchez Rodríguez            |                                |
| Marco Antonio González García       |                                |
| Arnulfo Cruz Loera                  |                                |
| Agustín Zapata Hernández            |                                |
| Adrián Juárez                       |                                |
| Reynaldo Estrada Romero             |                                |
| Ernesto Pérez Escalante             |                                |
| José de Jesús Hernández<br>González |                                |
| Mario Salas Cano                    |                                |
| Diego González Díaz                 |                                |
| José Elías Montante Lira            |                                |

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## OPERADOR DE DESPACHO (Continúa)

| <b>Responsable</b>               | <b>Director General de Tecnología</b> |
|----------------------------------|---------------------------------------|
| J Antonio Mondragón Rivas        | Moisés Valerio López                  |
| Ernesto Guadalupe Hernández      |                                       |
| Eduardo Ulises Morales Rodríguez |                                       |
| José Manuel Hernández Paniagua   |                                       |
| Miguel Ángel Méndez Domínguez    |                                       |
| Ismael Cebrián López             |                                       |
| José Martínez Salado             |                                       |
| Juan Javier Hernández Hernández  |                                       |
| Aarón Cervantes Quintana         |                                       |
| Moisés González Reyes            |                                       |
| Roberto Ezequiel Lucio Salazar   |                                       |

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## OPERADOR DE DESPACHO (Continúa)

| <b>Responsable</b>     | <b>Director General de Tecnología</b> |
|------------------------|---------------------------------------|
| Miguel Pérez Escamilla | Moisés Valerio López                  |
| Miguel Serrato Ruíz    |                                       |
| Aurelio Sías García    |                                       |

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## OPERADOR DE DESPACHO (Continúa)

| <b>Responsable</b>         | <b>Director General de Tecnología</b> |
|----------------------------|---------------------------------------|
| Juan José Sierra Rodríguez | Moisés Valerio López                  |
| Guillermo Mendoza Palomo   |                                       |
| Ignacio Antonio González   |                                       |
| Jorge Moreno Nava.         |                                       |

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## OPERADOR DE DESPACHO (Continúa)

| <b>Responsable</b>           | <b>Director General de Tecnología</b> |
|------------------------------|---------------------------------------|
| Fernando Canseco González    | Moisés Valerio López                  |
| Eduardo Mejía Torres         |                                       |
| Juan Carlos Martínez Balleza |                                       |
| Andrés Chaires Martell       |                                       |
| Manuel Pérez Reyes           |                                       |
| Juan de Dios Juárez Uribe    |                                       |
| Cervando López Reyna         |                                       |

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## **SUPERVISOR DE OPERADORES 066**

### **OBJETIVO**

Dirigir y controlar la atención que los operadores brindan a los reportes de emergencia y auxilio de la ciudadanía recibidos a través del Sistema Telefónico 066, con la finalidad de brindar un buen servicio.

### **FUNCIONES**

- Supervisar el desempeño de los operadores 066 en el inicio, transcurso y fin del reporte telefónico.
- Verificar el registro de la información contenida en el reporte ciudadano, en el sistema de base de datos del 066.
- Brindar asesoría a los operadores en el transcurso de llamada, para evitar que pierdan el control o en caso de que surjan dudas sobre cómo manejar la situación.
- Verificar la unificación de criterios respecto de la clasificación que se haga de los incidentes recibidos.
- Informar inmediatamente al Coordinador Operativo del 066 respecto de incidentes, reportes de auxilio o denuncia de hechos delictivos considerados relevantes o de alta peligrosidad.

|                    |                                       |
|--------------------|---------------------------------------|
| <b>Responsable</b> | <b>Director General de Tecnología</b> |
| Se anexa relación  | Moisés Valerio López                  |

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## **SUPERVISOR DE OPERADORES 066**

*(continua)*

- Elaborar y remitir al Coordinador Operativo un informe diario sobre la operación y novedades presentadas en el Sistema 066.
- Coordinar la actividad general de los operadores.
- Llevar el registro y control diario sobre los incidentes reportados.
- Estas funciones son enunciativas, más no limitativas.

| <b>Responsable</b>            | <b>Director General de Tecnología</b> |
|-------------------------------|---------------------------------------|
| Víctor Manuel Tovar Castillo  | Moisés Valerio López                  |
| Maria Rita Aguilar Ruiz       |                                       |
| Sanjuana Vázquez Castillo     |                                       |
| Ramón Ontiveros Reyes         |                                       |
| Carlos Sandoval Ramírez       |                                       |
| Adán Reséndiz Servín          |                                       |
| Julio César Méndez Ramos      |                                       |
| María Apolinar Huerta Márquez |                                       |
| Mariano González Amador       |                                       |
| Sergio Olvera Pozos           |                                       |

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## OPERADOR 066

### OBJETIVO

Atender las llamadas de auxilio, emergencia y/o denuncia de hechos ilícitos realizadas por la ciudadanía a través del Sistema Telefónico 066.

### FUNCIONES

- Responder las llamadas entrantes al sistema telefónico 066.
- Registrar de forma detallada los reportes de la ciudadanía.
- Capturar, ordenar y clasificar la información proporcionada por el reportante, según las condiciones y características de la situación.
- Brindar orientación e información al emisor respecto de la situación que se reporta.
- Tranquilizar y asistir emocionalmente a la víctima, en caso de ser posible y necesario.
- Reportar al jefe superior inmediato respecto de las llamadas que se consideren de alto riesgo y cuya atención requiera acciones más complejas.

| Responsable       | Director General de Tecnología |
|-------------------|--------------------------------|
| Se anexa relación | Moisés Valerio López           |

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## **OPERADOR 066** **(Continúa)**

- Analizar la información proporcionada por el emisor para determinar las necesidades y tipo de auxilio o ayuda que requiere.
- Verificar y registrar en el sistema, los datos del personal al cual se canaliza la llamada para la atención física del reporte.
- Entregar el reporte de emergencia recibido, a los despachadores.
- Desempeñar funciones del área de despacho y cabina cuando las necesidades del servicio así lo requieran.
- Estas funciones son enunciativas, más no limitativas.

|                    |                                       |
|--------------------|---------------------------------------|
| <b>Responsable</b> | <b>Director General de Tecnología</b> |
| Se anexa relación  | Moisés Valerio López                  |

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## OPERADOR 066 (Continúa)

| <b>Responsable</b>            | <b>Director General de Tecnología</b> |
|-------------------------------|---------------------------------------|
| Mayra Fabiola Reyna Hernández | Moisés Valerio López                  |
| Juan Carlos Uroza Pedroza     |                                       |
| Petra González Moreno         |                                       |
| Luis Alberto Santana Torres   |                                       |
| Arturo Segura Sifuentes       |                                       |
| Felipe Segura Gonzalez        |                                       |
| Gustavo Quirino Sánchez       |                                       |
| Aurora García Aquino          |                                       |
| Wenceslao Vázquez Vázquez     |                                       |
| Ana Laura Martínez Sánchez    |                                       |
| Enrique Páez Arista           |                                       |
| José Luis Morales Juache      |                                       |
| José Narciso Vázquez Vázquez  |                                       |
| Marcela Bolaños Gabriel       |                                       |
| Roberto Jorge Lopez Roque     |                                       |

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## OPERADOR 066 (Continúa)

| <b>Responsable</b>            | <b>Director General de Tecnología</b> |
|-------------------------------|---------------------------------------|
| Juan José García Quiroz       | Moisés Valerio López                  |
| María Guadalupe Silva Reyes   |                                       |
| Carlos Humberto Solís Medrano |                                       |
| Armando Becerra Arizmendi     |                                       |

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## OPERADOR 066 (Continúa)

| <b>Responsable</b>                 | <b>Director General de Tecnología</b> |
|------------------------------------|---------------------------------------|
| Adrián Guevara                     | Moisés Valerio López                  |
| José Enrique San Juan Sánchez      |                                       |
| Esteban Gerardo Martínez Hernández |                                       |
| José Rodrigo Espinoza Hernández    |                                       |
| Gregorio Perales Sosa              |                                       |
| Ausencio Méndez Martínez           |                                       |
| Ricardo Rubio Santiago             |                                       |
| Arturo Ruiz Verón                  |                                       |
| Moisés Paulin Flores               |                                       |

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## OPERADOR 066 (Continúa)

| Responsable                      | Director General de Tecnología |
|----------------------------------|--------------------------------|
| José Martínez García             | Moisés Valerio López           |
| Joel Guadalupe Lárraga Espino    |                                |
| Mario Alberto Moreno Morales     |                                |
| Francisco Correa González        |                                |
| Carolina Almanza Rodríguez       |                                |
| Miguel Ángel Martínez Hernández  |                                |
| Erika Netro Saldierna            |                                |
| Frisa Estrada Vargas             |                                |
| Antonio Pérez Salazar            |                                |
| Cesar Reyes González             |                                |
| Gerardo Izaguirre Rodríguez      |                                |
| Jesús Lara Noyola                |                                |
| Karla Elizabeth Salazar Castañón |                                |
| Fernando Bustos Reséndiz         |                                |
| Santiago Morales Fernández       |                                |
| Overly Espinosa Salas            |                                |

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## OPERADOR 089

### OBJETIVO

Atender las llamadas de auxilio, emergencia y/o denuncia de hechos ilícitos realizados por la ciudadanía a través del Sistema de Denuncia Anónima 089.

### FUNCIONES

- Responder las llamadas entrantes al sistema telefónico de Denuncia Anónima 089.
- Registrar de forma detallada los reportes de la ciudadanía.
- Capturar, ordenar y clasificar la información proporcionada por el reportante, según las condiciones y características de la situación.
- Brindar orientación e información al emisor respecto de la situación que se reporta.
- Tranquilizar y asistir emocionalmente a la víctima, en caso de ser posible y necesario.
- Reportar al jefe superior inmediato respecto de las llamadas que se consideren de alto riesgo y cuya atención requiera acciones más complejas.

|                      |                                       |
|----------------------|---------------------------------------|
| <b>Responsable</b>   | <b>Director General de Tecnología</b> |
| Moisés Valerio López |                                       |

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## **OPERADOR 089** **(Continúa)**

- Analizar la información proporcionada por el emisor para determinar las necesidades y tipo de auxilio o ayuda que requiere.
- Verificar y registrar en el sistema, los datos del personal al cual se canaliza la llamada para la atención física del reporte.
- Entregar el reporte de emergencia recibido, a los despachadores.
- Desempeñar funciones del área de despacho y cabina cuando las necesidades del servicio así lo requieran.
- Estas funciones son enunciativas, más no limitativas.

|                      |                                       |
|----------------------|---------------------------------------|
| <b>Responsable</b>   | <b>Director General de Tecnología</b> |
| Moisés Valerio López |                                       |

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## EVALUACION Y SEGUIMIENTO

### OBJETIVO

Monitorear constantemente a los operadores en su desempeño, recepción, atención y canalización de las llamadas de la ciudadanía realizados en de los Sistemas de Emergencia 066 y Denuncia Anónima 089, se le sea dado una atención eficiente y profesional.

### FUNCIONES

- Evaluar el buen desempeño y la atención inmediata, en forma educada y amable de una emergencia de parte del operador del sistema de emergencias 066 y servicio nacional de denuncias anónimas 088 y 089, hacia la ciudadanía en situación de riesgo.
- Supervisión constante y coordinada con los supervisores y jefes de los diferentes departamentos de la Dirección General de Tecnología, para el optimo funcionamiento del sistema.
- Vigilar permanentemente que la recepción de llamadas se atienda oportunamente, así como la pronta canalización y efectiva coordinación con las diferentes corporaciones policiacas tanto federales, estatales, municipales y SEDENA
- Vigilar que los operadores y despachadores se encuentren atentos a su servicio y que ningún teléfono permanezca descolgado o fuera de servicio cuando ellos se encuentren desempeñando sus actividades en su turno correspondiente.
- Monitorear que de parte de los operadores no se haga mal uso de la línea de emergencia (llamadas particulares) para que permanezca libre y se tenga buena recepción de llamadas y en forma oportuna.

| <b>Responsable</b> | <b>Director General de Tecnología</b> |
|--------------------|---------------------------------------|
| Se anexa relación  | Moisés Valerio López                  |

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## EVALUACION Y SEGUIMIENTO (Continúa)

- Verificar que los operadores plasmen en el reporte correcta y completamente la información que el usuario está proporcionando, sin cambiar los términos que el mismo utiliza para comunicarse al sistema y tener más datos precisos para una oportuna.
- Evaluar la capacidad, disponibilidad del operador del sistema de emergencias 066, para generar el reporte y llenado del formato.
- Promover la estimulación y la invitación al operador para que realice mejoras al atender al ciudadano.
- Integrar al operador a escuchar la atención que le proporciona al usuario, para que se concientice y corrija las posibles omisiones que cometa durante la recepción de una llamada y se dé cuenta de la importancia de su buen desempeño.
- Atender y documentar las denuncias y emergencias ciudadanas que por necesidad legal que sean requeridas por las autoridades competentes, con autorización de la dirección general.
- Recopilar la información en grabaciones (cd) y caratulas de los reportes, para la disminución del uso inapropiado y llamadas falsas al número de emergencias 066 y 089, requeridas por el jurídico de la dirección general, para proceder legalmente contra los infractores de este tipo de llamadas.
- Proponer cursos de capacitación y promover estímulos para el personal que se desempeña en esta área.

| <b>Responsable</b> | <b>Director General de Tecnología</b> |
|--------------------|---------------------------------------|
| Se anexa relación  | Moisés Valerio López                  |

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## EVALUACION Y SEGUIMIENTO

(Continúa)

- Supervisar constantemente para que no se haga mal uso de la línea telefónica, por parte del personal de sistema de información y que se mantenga activo con el sistema de emergencias 066 para las consultas de personas, vehículos y características de los mismos para su identificación y situación legal.
- Verificar que este en constante comunicación con plataforma México por las necesidades de información requeridas en este c-4
- Vigilar que los despachadores de las diferentes áreas (federal, estatal, municipal y SEDENA) se mantengan activos, tanto en sus respectivas áreas o comandancias para la coordinación, de situaciones de emergencia; así como con los diferentes Sub Centros dentro del estado para recibir las novedades que en su momento vayan ocurriendo en su localidad y que es necesario que c-4 este enterado.
- Vigilar que todos los despachadores conozcan a la perfección las claves de su corporación para una mejor e inmediata comunicación.
- Realizar al termino de cada turno las tarjetas informativas al director general y director operativo, de los incidentes relevantes ocurridos durante el turno respectivo, en relación a la actuación del personal operativo del c-4.
- Estas funciones son enunciativas, más no limitativas.

| <b>Responsable</b>               | <b>Director General de Tecnología</b> |
|----------------------------------|---------------------------------------|
| María del Carmen Gómez Hernández | Moisés Valerio López                  |
| Ana Rosa Pérez Piña              |                                       |
| Sammantha Lizeth Uresti Cisneros |                                       |

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## VIDEO VIGILANCIA

### OBJETIVO

Vigilar los sectores de la población donde haya mayor flujo de actividad para lograr captar algún hecho delictivo y poder actuar conforme lo establecido en la ley en Coordinación con las diferentes corporaciones para la persecución de los delitos, faltas e infracciones relacionadas con la seguridad pública.

### FUNCIONES

- Monitorear los principales puntos de interés de la ciudad para la Prevención de hechos Delictivos y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos, disuadiendo conductas antisociales.
- Visualizar la imagen procedente de una o múltiples cámaras buscando la detección de eventos específicos y relevantes.
- Garantizar el uso de esos instrumentos para inhibir acciones ilícitas en territorio del estado.
- Monitorear los sucesos o eventos dentro de los límites ubicado en puntos estratégicos de la ciudad.
- Captar y grabar imágenes o sonidos en lugares públicos sean abiertos o cerrados.
- Emplear las grabaciones aquellas que sean solicitadas por la autoridad competente o sean parte de un proceso judicial que puedan ayudar al esclarecimiento de hechos delictivos.

|                    |                                       |
|--------------------|---------------------------------------|
| <b>Responsable</b> | <b>Director General de Tecnología</b> |
| Se anexa relación  | Moisés Valerio López                  |

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## **VIDEO VIGILANCIA** **(Continúa)**

- Informar algún evento relevante captado por alguna de las cámaras, al Director de Control así como al Supervisor en turno.
- Verifican las placas de los vehículos que pudieran contar con reporte de robo.
- Captar incidentes de tránsito, médicos, policiales y para proporcionar una atención eficaz a través de las unidades de emergencia correspondientes.
- Estas funciones son enunciativas, más no limitativas.

| <b>Responsable</b>             | <b>Director General de Tecnología</b> |
|--------------------------------|---------------------------------------|
| Javier Moisés Ramírez Estrada  | Moisés Valerio López                  |
| Miguel Ángel Candelario Loredo |                                       |

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## VIGILANTE

### OBJETIVO

Implementar estrategias de control y supervisión para garantizar la seguridad e integridad del personal, infraestructura, equipos y mobiliario que se encuentra dentro del Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo, así como de los visitantes.

### FUNCIONES

- Llevar a cabo revisiones físicas visuales y de contacto en las instalaciones del Centro.
- Controlar el acceso y tráfico de personas hacia el interior y exterior del Centro.
- Verificar la identidad del personal con acceso autorizado a las oficinas de la Dirección General.
- Custodiar los diferentes accesos al de la Dirección General.
- Registrar y llevar el control de las entradas y salidas del personal perteneciente y ajeno al de la Dirección General.
- Evitar la introducción de armas, teléfonos celulares, cámaras fotográficas y de video, disquetes, discos compactos y cualquier otro medio magnético de almacenamiento, mediante la revisión física al personal que desea ingresar y el señalamiento de las normas de seguridad.

|                    |                                       |
|--------------------|---------------------------------------|
| <b>Responsable</b> | <b>Director General de Tecnología</b> |
| Se anexa relación  | Moisés Valerio López                  |

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## VIGILANTE (Continúa)

- Recibir y sellar con acuse de recibo la correspondencia proveniente de fuentes externas y dirigida al Director General de Tecnología.
- Verificar que los espacios de estacionamiento vehicular sean aprovechados y utilizados correctamente por el personal de estas oficinas y se respeten los lugares designados para los visitantes.
- Atender a los visitantes a este Centro y canalizar o escoltar a las personas, hacia el área a la que desean tener acceso.
- Informar al personal y a la Dirección General sobre la presencia de visitantes.
- Atender la línea telefónica de este Centro en horas inhábiles.
- Supervisar las grabaciones por medio del circuito cerrado de televisión.
- Estas funciones son enunciativas más no limitativas.

| <b>Responsable</b>       | <b>Director General de Tecnología</b> |
|--------------------------|---------------------------------------|
| Arturo Ruíz Delgado      | Moisés Valerio López                  |
| Daniel Garduño Hernández |                                       |
| Eric Andrés Tomas Reyes  |                                       |
| Adán Tovar Vázquez       |                                       |

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## SISTEMAS DE INFORMACIÓN

### OBJETIVO

Coordinar, administrar y auditar la información solicitada por las corporaciones en la atención de las emergencias y auxilios reportados al Sistema 066.

### FUNCIONES

- Planear, supervisar y controlar el desempeño y desarrollo de las actividades de los despachadores de información.
- Controlar el archivo de las solicitudes de información.
- Proporcionar, clasificar y almacenar la documentación impresa sobre las solicitudes de información vía radiofrecuencia y/u oficio hechas por las corporaciones.
- Proporcionar la información requerida en la realización de operativos especiales a los Directores y titulares de las diferentes corporaciones de Seguridad Pública.
- Verificar que se trate de personal autorizado y activo dentro de las corporaciones para brindar la información solicitada.
- Generar y remitir a la superioridad un informe mensual sobre las solicitudes de información vía oficio o radio, requeridas por las corporaciones, sus resultados y el seguimiento.

|                    |                                       |
|--------------------|---------------------------------------|
| <b>Responsable</b> | <b>Director General de Tecnología</b> |
| Se anexa relación  | Moisés Valerio López                  |

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## **SISTEMAS DE INFORMACIÓN** **(Continúa)**

- Verificar se acuse de recibido cualquier información impresa solicitada en la atención de auxilios o necesaria en investigaciones por parte de las corporaciones.
- Crear el rol de descanso de los elementos a su cargo.
- Estas funciones son enunciativas más no limitativas.

| <b>Responsable</b>             | <b>Director General de Tecnología</b> |
|--------------------------------|---------------------------------------|
| Elba Cruz Rodríguez            | Moisés Valerio López                  |
| José Alberto Olivares Alvarado |                                       |

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## DESPACHADOR DE INFORMACIÓN

### OBJETIVO

Brindar información de las bases de datos con las que cuenta el Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo en materia de Seguridad Pública a las corporaciones autorizadas que lo soliciten.

### FUNCIONES

- Ordenar, clasificar y transmitir la información requerida por las diferentes corporaciones de Seguridad pública para la atención de los incidentes y auxilios reportados.
- Llevar el registro de las solicitudes de información que hagan las corporaciones.
- Alimentar las bases de datos con la información proporcionada por las instituciones de seguridad enlazadas a la Red de Radiocomunicación.
- Realizar búsquedas de información en las bases de datos capturadas en el Sistema 066.
- Elaborar y remitir un reporte diario sobre las información solicitada y proporcionada a las corporaciones.
- Capturar información para actualizar las bases de datos del sistema 066.
- Llevar el control de los vehículos reportados como robados en el Sistema Telefónico de Emergencia 066 y sus resultados.
- Registrar en bitácora todas las solicitudes de consultas a los sistemas de información de la Dirección General.
- Estas funciones son enunciativas, más no limitativas.

| Responsable       | Director General de Tecnología |
|-------------------|--------------------------------|
| Se anexa relación | Moisés Valerio López           |

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## DESPACHADOR DE INFORMACIÓN

(Continua)

| <b>Responsable</b>           | <b>Director General de Tecnología</b> |
|------------------------------|---------------------------------------|
| Fernando de la Cruz Gómez    | Moisés Valerio López                  |
| Efrén Hernández Fajardo      |                                       |
| Rodolfo Monsiváis Romero     |                                       |
| José Cirilo Aguilar Reyes    |                                       |
| Jaime Ávila Alonso           |                                       |
| José Ángel Álvarez Navarro   |                                       |
| Nancy Castillo Ramos         |                                       |
| José de Jesús Saldaña Torres |                                       |
| Ricardo Hernández del Ángel  |                                       |
| Miguel Ángel Ruiz Delgado    |                                       |
| Gregorio Tienda Rangel       |                                       |
| Edgar Romero Segura          |                                       |
| Sergio Adrián Solano Orta    |                                       |

# **AUTORIZACION**

## **RESPONSABLE DE LA FORMULACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA EN SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.**

---

**Moisés Valerio López**  
Director General de Tecnología en  
Seguridad Pública

### **REVISO**

---

**Lic. Gonzalo Ortuño Castro**  
Director de Organización y Métodos

### **AUTORIZAN**

**Secretaria de Seguridad Pública**

**La Oficial Mayor del  
Poder Ejecutivo**

---

**Lic. María Concepción Tovar  
Monreal**

---

**C.P. Martha Elva Zúñiga Barragán**

# CONTROL DE REVISIONES Y ACTUALIZACIONES

## ACTUALIZACIÓN

\_\_\_\_\_  
FECHA

\_\_\_\_\_  
a) Parte del Manual que se Actualiza

\_\_\_\_\_  
b) Hoja (s) que se modifica (n)

FORMULÓ

REVISÓ

AUTORIZAN

\_\_\_\_\_  
Director General de Tecnología  
en Seguridad Pública

Moisés Valerio López

\_\_\_\_\_  
Dirección de Organización  
Y Métodos

\_\_\_\_\_  
Secretaria de Seguridad Pública

Lic. María Concepción Tovar  
Monreal

\_\_\_\_\_  
Oficial Mayor

C.P. Martha Elvia  
Zuñiga Barragan